

Informe de Auditoría

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS
DE ANCLAJE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2012 Núm. 20/12/04155
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de Juliol.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguíagaray

16 de abril de 2012

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2011

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

REGISTRE MERCANTIL
(Depòsit d'estats comptables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

DIPÒSIT DE COMPTES ANUALS

MODELS NORMALITZATS

NORMAL / NORMAL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESASA:
SA: 01011 SL:
SL: 01012 Forma jurídica:
Forma jurídica:NIF:
NIF: 01010 A58348038Otras:
Altres: 01013Denominación social:
Denominació social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SADomicilio social:
Domicili social: 01022 ANTONIO MACHADO 78-80 (1ª PLANTA EDIFICIO AUSTRALIA)Municipio:
Municipi: 01023 VILADECANS Provincia: 01025 BARCELONACódigo Postal:
Codi postal: 01024 08840 Teléfono:
Telèfon: 01031 936 406 137

Pertenencia a un grupo de sociedades:

Pertinença a un grup de societats:

DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL

NIF / NIF

Sociedad dominante directa: Societat dominant directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo: Societat dominant última del grup:	01061	01060

ACTIVIDAD

ACTIVITAT

Actividad principal:
Activitat principal: 02009 Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción (1)Código CNAE:
Codi CNAE: 02001 4674 (1)

PERSONAL

PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio):

Personal assalariat (xifra mitjana de l'exercici):

FIJO:

FIX (4):

NO FIJO:

NO FIX (5):

EJERCICIO 2.011 (2)
EXERCICI 2.011 (2)EJERCICIO 2.010 (3)
EXERCICI 2.010 (3)

04001		
04002		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓ DE COMPTES

EJERCICIO 2.011 (2)
EXERCICI 2.011 (2)EJERCICIO 2.010 (3)
EXERCICI 2.010 (3)

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
01102	2011	01	01
01101	2011	12	31

	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
	2010	01	01
	2010	31	12

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:
Data de tancament a la qual van referits els comptes:

Número de páginas presentadas al depósito:

Nombre de pàgines presentades al dipòsit:

 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa:

 01903

UNIDADES

UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos

que integran sus cuentas anuales:

Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros:

Euros:

Miles de euros:

Milers d'euros:

Millones de euros:

Milers d'euros:

09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09002	<input type="checkbox"/>
09003	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007) / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales / Exercici al qual van referits els comptes anuals

(3) Ejercicio anterior / Exercici anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:

(4) a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.

(4) b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividí-la per dotze.

(4) c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi va haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior). / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):

n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º med o de semanas trabajadas}}{52}$ nombre de persones contractades x $\frac{\text{nombre mitjà de setmanes treballades}}{52}$

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		NIF A58348038
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL ANTONIO MACHADO 78-80 (1ª PLANTA EDIFICIO AUSTRALIA)		
MUNICIPIO / MUNICIPI VILADECANS	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2.011

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotassignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotassignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat incloses en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA	NIF A58348038
--	------------------

EJERCICIO / EXERCICI 2.011

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

Empty space for signatures and identification of administrators, number of pages, and date of communication.

NIF: NIF:	A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	UNIDAD / UNITAT (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		Euros: Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
		Miles: Milers:	09002 <input type="checkbox"/>	
		Millones: Milions:	09003 <input type="checkbox"/>	

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
		EXERCICI 2011 (2)	EXERCICI 2010 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT	11000	16.071.397	14.899.772
I. Inmovilizado Intangible Immobilitzat Intangible	11100 6	17.356	29.033
1. Desarrollo Desenvolupament	11110		
2. Concesiones Concessions	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares Patents, llicències, marques i similars	11130	16.756	22.503
4. Fondo de comercio Fons de comerç	11140		
5. Aplicaciones informáticas Aplicacions informàtiques	11150	600	6.530
6. Investigación Investigació	11160		
7. Otro inmovilizado intangible Altres immobilitzat intangible	11170		
II. Inmovilizado material Immobilitzat material	11200 7	1.050.995	5.579.080
1. Terrenos y construcciones Terrenys i construccions	11210		4.347.325
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Instal·lacions tècniques i altres immobilitzat material	11220	1.050.995	1.231.755
3. Inmovilizado en curso y anticipos Immobilitzat en curs i bestretes	11230		
III. Inversiones Inmobiliarias Inversions Immobiliàries	11300 8	6.189.466	
1. Terrenos Terrenys	11310	2.669.852	
2. Construcciones Construccions	11320	3.518.614	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini	11400 9	8.383.641	8.930.491
1. Instrumentos de patrimonio Instruments de patrimoni	11410	8.383.641	8.930.491
2. Créditos a empresas Crèdits a empreses	11420		
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute	11430		
4. Derivados Derivats	11440		
5. Otros activos financieros Altres actius financers	11450		
6. Otras inversiones Altres inversions	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeras a llarg termini	11500 10	13.711	13.711
1. Instrumentos de patrimonio Instruments de patrimoni	11510		
2. Créditos a terceros Crèdits a tercers	11520		
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute	11530		
4. Derivados Derivats	11540		
5. Otros activos financieros Altres actius financers	11550	13.711	13.711
6. Otras inversiones Altres inversions	11560		
VI. Activos por impuesto diferido Actius per Impost diferit	11600 17	417.228	347.457
VII. Deudas comerciales no corrientes Deutors comercials no corrents	11700		

- (1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / Marqueu la casella corresponent segons què expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.
- (2) Ejercicio el que van referir-se les còmputes anuals. / Exercici al qual van referir-se els comptes anuals.
- (3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:	A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA	

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
		EXERCICI 2011 (1)	EXERCICI 2010 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT	12000	7.353.320	10.690.988
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta Actius no corrents mantinguts per a la venda	12100		
II. Existencias Existències	12200	11	149.931
1. Comerciales <i>Comercial</i>	12210		144.275
2. Materias primas y otros aprovisionamientos <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	12220		
3. Productos en curso <i>Productes en curs</i>	12230		
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12231		
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12232		
4. Productos terminados <i>Productes acabats</i>	12240		
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12241		
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados <i>Subproductes, residus i materials recuperats</i>	12250		
6. Anticipos a proveedores <i>Bestretes a proveïdors</i>	12260		6.856
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deutors comercials i altres comptes a cobrar	12300	10	6.545.423
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per vendes i prestacions de serveis</i>	12310		3.675.507
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>	12312		3.675.507
2. Clientes empresas del grupo y asociadas <i>Clients empreses del grup i associades</i>	12320		2.816.453
3. Deudores varios <i>Deutors variis</i>	12330		40.830
4. Personal <i>Personal</i>	12340		6.100
5. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	12350		12.592
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas <i>Altres crèdits amb les administracions públiques</i>	12360		41
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos <i>Accionistes (sociis) per desemborsaments exigits</i>	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Inversions en empreses del grup i associades a curt termini	12400	9	370.869
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentis de patrimoni</i>	12410		
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12420		370.669
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12430		
4. Derivados <i>Derivats</i>	12440		
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12450		
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:		A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores <i>Espai destinat per a les signatures dels administradors</i>	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA			
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO		
			EXERCICI 2011 (1)	EXERCICI 2010 (2)	
V. Inversiones financieras a corto plazo <i>Inversions financeres a curt termini</i>	12500	10	6.470	41.768	
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i>	12510				
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12520			33.568	
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12530				
4. Derivados <i>Derivats</i>	12540				
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12550		6.470	8.200	
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12560				
VI. Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	12600		10.221	10.457	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i>	12700	12	270.406	450.806	
1. Tesorería <i>Tresoreria</i>	12710		270.406	450.806	
2. Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i>	12720				
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000		23.424.717	25.590.760	

(1) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000		10.088.648	9.280.839
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		10.088.648	9.280.839
I. Capital Capital	21100	13	894.088	894.088
1. Capital escriturado Capital escriturat	21110		894.088	894.088
2. (Capital no exigido) (Capital no exigid)	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200	13	8.214.483	8.214.483
III. Reservas Reserves	21300		1.699.060	1.094.948
1. Legal y estatutarias Legal i estatutàries	21310	13	110.867	110.867
2. Otras reservas Altres reserves	21320	13	1.588.193	984.081
IV. (Acclones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni pròpies)	21400	13		(143.957)
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors	21500		(778.703)	(598.278)
1. Remanente Romanent	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) (Resultats negatius d'exercicis anteriors)	21520		(778.703)	(598.278)
VI. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			
VII. Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici	21700	3	59.738	(180.425)
VIII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajusts per canvis de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	22100			
II. Operaciones de cobertura Operacions de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300			
IV. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400			
V. Otros Altres	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000		4.992.870	5.570.983
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100	14		25.000
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Obligacions per prestacions a llarg termini al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales Actuacions mediambientals	31120			
3. Provisiones por reestructuración Provisions per reestructuració	31130			
4. Otras provisiones Altres provisions	31140			25.000
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	15	4.774.714	5.530.651
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	31220		1.061.651	1.399.495

(1) Ejercicio el que van referidas las cuentas anuales. I Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. I Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2011 EXERCICI (1)	EJERCICIO 2010 EXERCICI (2)
Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors				
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	31230	3.683.035	4.131.156
4.	Derivados <i>Derivats</i>	31240		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	31250	30.028	
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini</i>	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido <i>Passius per impost diferit</i>	31400	17 216.156	15.332
V.	Periodificaciones a largo plazo <i>Periodificacions a llarg termini</i>	31500		
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i>	32000	8.343.201	10.738.938
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	32100		
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>	32200		
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	32300	15 3.643.565	3.409.687
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	32320	3.130.465	2.643.647
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	32330	453.068	434.797
4.	Derivados <i>Derivats</i>	32340		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	32350	60.032	331.243
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	32400	2.262.457	
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	32500	15 2.437.179	7.329.251
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i>	32510	1.479.356	2.385.372
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>	32511		
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>	32512	1.470.356	2.385.372
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas <i>Proveïdors, empreses del grup i associades</i>	32520	177.030	4.357.962
3.	Acreeedores varios <i>Creditors variis</i>	32530	496.631	255.479
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) <i>Personal (remuneracions pendents de pagament)</i>	32540	168.395	176.499
5.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>	32550	17	
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas <i>Altres deutes amb les administracions públiques</i>	32560	106.339	149.191
7.	Anticipos de clientes <i>Bestretes de clients</i>	32570	9.428	2.748
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)		30000	23.424.717	25.590.760

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA					
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES					
1.	Importe neto de la cifra de negocios <i>Import net de la xifra de negocis</i>	40100	18	18.821.010	12.366.864
a)	Ventas <i>Vendes</i>	40110		18.278.794	12.319.599
b)	Prestaciones de servicios <i>Prestacions de serveis</i>	40120		542.218	47.265
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación <i>Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació</i>	40200			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo <i>Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu</i>	40300			
4.	Aprovisionamientos <i>Aprovisionaments</i>	40400		(12.905.519)	(7.260.299)
a)	Consumo de mercaderías <i>Consum de mercaderies</i>	40410	18	(12.576.474)	(6.610.587)
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles <i>Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles</i>	40420		(68.506)	(589.943)
c)	Trabajos realizados por otras empresas <i>Treballs realitzats per altres empreses</i>	40430		(34.616)	(37.356)
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos <i>Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	40440	11	(203.921)	(22.413)
5.	Otros ingresos de explotación <i>Altres ingressos d'exploració</i>	40500		112.639	160.000
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente <i>Ingressos accessoris i altres de gestió corrent</i>	40510		112.639	180.000
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio <i>Subvencions d'exploració incorporades al resultat de l'exercici</i>	40520			
6.	Gastos de personal <i>Despeses de personal</i>	40600		(2.905.224)	(2.710.219)
a)	Sueldos, salarios y asimilados <i>Sous, salaris i assimilats</i>	40610		(2.336.189)	(2.202.409)
b)	Cargas sociales <i>Càrregues socials</i>	40620	18	(569.055)	(507.810)
c)	Provisiones <i>Provisions</i>	40630			
7.	Otros gastos de explotación <i>Altres despeses d'exploració</i>	40700		(2.233.175)	(2.135.635)
a)	Servicios exteriores <i>Serveis exteriors</i>	40710	18	(2.067.447)	(1.967.645)
b)	Tributos <i>Tributs</i>	40720		(16.679)	(36.176)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales <i>Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials</i>	40730	10	(147.049)	(131.814)
d)	Otros gastos de gestión corriente <i>Altres gastos de gestió corrent</i>	40740			
8.	Amortización del Inmovilizado <i>Amortització de l'immobilitzat</i>	40800	6, 7 y 8	(339.113)	(308.394)
9.	Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras <i>Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres</i>	40900			
10.	Excesos de provisiones <i>Excessos de provisions</i>	41000			
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado <i>Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat</i>	41100			
a)	Deterioro y pérdidas <i>Deteriorament i pèrdues</i>	41110			
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41120			
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio <i>Diferència negativa de combinacions de negoci</i>	41200			
13.	Otros resultados <i>Altres resultats</i>	41300		33.045	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA				
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	583.663	132.317
14.	Ingresos financieros Ingressos financers	41400	6.493	4.959
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410		
a 1)	En empresas del grupo y asociadas <i>En empreses del grup i associades</i>	41411		
a 2)	En terceros <i>En tercers</i>	41412		
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420	8.493	4.959
b 1)	De empresas del grupo y asociadas <i>D'empreses del grup i associades</i>	41421	99	
b 2)	De terceros <i>De tercers</i>	41422	8.394	4.959
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430		
15.	Gastos financieros Despeses financeres	41500	16 (377.908)	(311.157)
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas <i>Per deutes amb empreses del grup i associades</i>	41510	(10.633)	(4.082)
b)	Por deudas con terceros <i>Per deutes amb tercers</i>	41520	(367.275)	(307.075)
c)	Por actualización de provisiones <i>Per actualització de provisions</i>	41530		
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros Variació de valor raonable en instruments financers	41600	18 (34.956)	(41.015)
a)	Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610	(34.956)	(41.015)
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620		
17.	Diferencias de cambio Diferències de canvi	41700	16 (93.952)	(41.367)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers	41800		
a)	Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810		
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820		
19.	Otros Ingresos y gastos de carácter financiero Altres ingressos i despeses de caràcter financer	42100		
a)	Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110		
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120		
c)	Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130		
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	(498.323)	(388.590)
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)	49300	65.340	(256.263)
20.	Impuestos sobre beneficios Impostos sobre beneficis	41900	17 (25.602)	75.836
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 20)	49400	59.738	(160.425)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF:		A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA			
				Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERRDMPUDES					
21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos Resultat de l'exercici precedent d'operacions interrompudes net d'impostos		42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)		49500	3	59.738	(160.425)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'Ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA					
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)	
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESULTAT DEL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS		59100	3	59.738	(180.425)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET					
I. Por valoración de Instrumentos financieros Per valoració d'Instrumentos financers		50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda		50011			
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses		50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu		50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts		50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajusts		50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda		50050			
VI. Diferencias de conversión Diferències de conversió		50060			
VII. Efecto Impositivo Efecte Impositiu		50070			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)		59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS TRANSFERÈNCIES AL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS					
VIII. Por valoración de Instrumentos financieros Per valoració d'Instrumentos financers		50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda		50081			
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses		50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu		50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts		50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda		50110			
XII. Diferencias de conversión Diferències de conversió		50120			
XIII. Efecto Impositivo Efecte Impositiu		50130			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)		59400		59.738	(180.425)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

		CAPITAL CAPITAL		
		ESCRITURADO ESCRIPTURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ
		01	02	03
NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA				
A)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2009 (1)	511	554.335	60.379
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2009 (1) i anteriors	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2009 (1) i anteriors	513		
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2010 (2)	514	554.335	60.379
I.	Total Ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	339.753	8.154.084
1.	Aumentos de capital Augments de capital	517	339.753	8.154.084
2.	(-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4.	(-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520		
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2010 (2)	511	894.088	8.214.463
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2010 (2)	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2010 (2)	513		
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2011 (3)	514	894.088	8.214.463
I.	Total Ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516		
1.	Aumentos de capital Augments de capital	517		
2.	(-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4.	(-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520		
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2011 (3)	525	894.088	8.214.463

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2 / CONTINUA A LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA				
		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIDRS
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2009 (1)	511	1.552.714		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2009 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2009 (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2010 (2)	514	1.552.714		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	(372.827)	(143.957)	
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	(375.761)		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	2.934	(143.957)	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	(84.939)		(598.278)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2010 (2)	511	1.094.948	(143.957)	(598.278)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2010 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2011 (3)	514	1.094.948	(143.957)	(598.278)
I. Total Ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	12.519	143.957	
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	12.519	143.957	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	591.593		(180.425)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2011 (3)	525	1.699.060		(778.703)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior el qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIÉS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2009 (1)	511		(598.278)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2009 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2009 (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2010 (2)	514		(598.278)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		(113.160)	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		598.278	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2010 (2)	511		(113.160)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2010 (2)	513		(67.265)	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2011 (3)	514		(180.425)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		59.738	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524		180.425	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2011 (3)	525		59.738	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2 / VE DE LA PÀGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per e les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIONS, DONACIONS I LEGATS REBUTS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2009 (1).....	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2009 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2009 (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2010 (2).....	514			
I. Total Ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2010 (2).....	511			
I. Ajustes por cambio de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2010 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2010 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2011 (3).....	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2011 (3).....	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3 / VE DE LA PÀGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.5

- (1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		
		TOTAL TOTAL 13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2009 (1).....	511	1.569.150
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2009 (1) i anteriors	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2009 (1) i anteriors	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2010 (2).....	514	1.569.150
I. Total Ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515	(113.160)
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	7.977.053
1. Aumentos de capital Augments de capital	517	8.493.837
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	(375.761)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	(141.023)
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	(84.939)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2010 (2).....	511	9.348.104
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2010 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2010 (2)	513	(67.265)
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2011 (3).....	514	9.280.839
I. Total Ingresos y gastos reconocidos Total Ingressos i despeses reconeguts	515	59.738
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	156.476
1. Aumentos de capital Augments de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	156.476
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	591.593
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2011 (3).....	525	10.088.646

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4 / VE DE LA PÀGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que ven referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

NIF: NIF: A58348038 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		Espacio destinado para las firmas de los administradores <i>Espai destinat per a les signatures dels administradors</i>		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos <i>Resultat de l'exercici abans d'impostos</i>	61100		85.340	(256.263)
2. Ajustes del resultado <i>Ajusts del resultat</i>	61200		1.188.406	841.201
a) Amortización del inmovilizado (+) <i>Amortització de l'immobilitzat (+)</i>	61201	6, 7 y 8	339.113	308.394
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) <i>Correccions valoratives per deteriorament (+/-)</i>	61202	10 y 11	350.970	154.227
c) Variación de provisiones (+/-) <i>Variació de provisions (+/-)</i>	61203			
d) Imputación de subvenciones (-) <i>Impulació de subvencions (-)</i>	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) <i>Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)</i>	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) <i>Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)</i>	61206			
g) Ingresos financieros (-) <i>Ingressos financers (-)</i>	61207		(8.493)	(4.959)
h) Gastos financieros (+) <i>Despeses financeres (+)</i>	61208	18	377.908	311.157
i) Diferencias de cambio (+/-) <i>Diferències de canvi (+/-)</i>	61209	18	93.952	31.367
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) <i>Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)</i>	61210	18	34.956	41.015
k) Otros ingresos y gastos (-/+) <i>Altres ingressos i despeses (-/+)</i>	61211			
3. Cambios en el capital corriente <i>Canvis en el capital corrent</i>	61300		(2.018.522)	(851.797)
a) Existencias (+/-) <i>Existències (+/-)</i>	61301		4.354.028	(1.434.337)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) <i>Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)</i>	61302		(1.452.599)	(1.813.486)
c) Otros activos corrientes (+/-) <i>Altres actius corrents (+/-)</i>	61303		235	35.469
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) <i>Creditors i altres comptes a pagar (+/-)</i>	61304		(4.918.185)	2.160.557
e) Otros pasivos corrientes (+/-) <i>Altres passius corrents (+/-)</i>	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) <i>Altres actius i passius no corrents (+/-)</i>	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación <i>Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració</i>	61400		(396.358)	(337.565)
a) Pagos de intereses (-) <i>Pagaments d'interessos (-)</i>	61401		(412.864)	(342.524)
b) Cobros de dividendos (+) <i>Cobraments de dividendes (+)</i>	61402			
c) Cobros de intereses (+) <i>Cobraments d'interessos (+)</i>	61403		8.493	4.959
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) <i>Cobraments (pagaments) per imposició sobre beneficis (+/-)</i>	61404		8.013	
e) Otros pagos (cobros) (-/+) <i>Altres pagaments (cobraments) (-/+)</i>	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) <i>Fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració (1 + 2 + 3 + 4)</i>	61500		(1.139.134)	(604.424)
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / <i>Exercici al qual van referits els comptes anuals.</i> (2) Ejercicio anterior. / <i>Exercici anterior.</i>				

NIF: A58348038 NIF: A58348038 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2011 EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO 2010 EXERCICI 2010 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ			
6. Pagos por Inversiones (-) Pagaments per Inversions (-)	62100	(284.263)	(352.897)
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62101	(250.316)	
b) Inmovilizado Intangible Immobilitzat intangible	62102	(1.425)	(24.315)
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62103	(26.052)	(128.814)
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62104		
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62105	(6.470)	(199.788)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62106		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62107		
h) Otros activos Altres actius	62108		
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200	41.768	20.677
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62201		
b) Inmovilizado Intangible Immobilitzat intangible	62202		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62204		
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62205	41.768	20.677
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62206		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62207		
h) Otros activos Altres actius	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300	(242.495)	(332.220)
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals. (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.			

NIF: A58348038 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, SA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2011 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2010 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT			
9. Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per Instruments de patrimoni	63100	156.476	(225.960)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) <i>Emissió d'instruments de patrimoni (+)</i>	63101		(84.939)
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) <i>Amortització d'instruments de patrimoni (-)</i>	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) <i>Adquisició d'instruments de patrimoni propi (-)</i>	63103		(188.943)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) <i>Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)</i>	63104	156.476	47.922
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) <i>Subvencions, donacions i legats rebuts (+)</i>	63105		
10. Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per Instruments de passiu financer	63200	1.375.996	1.478.917
a) Emisión <i>Emissió</i>	63201	1.899.632	2.305.714
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) <i>Obligacions i altres valors negociables (+)</i>	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+) <i>Deutes amb entitats de crèdit (+)</i>	63203	242.760	2.305.714
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) <i>Deutes amb empreses del grup i associades (+)</i>	63204	1.656.872	
4. Deudas con características especiales (+) <i>Deutes amb característiques especials (+)</i>	63205		
5. Otras deudas (+) <i>Altres deutes (+)</i>	63206		
b) Devolución y amortización de <i>Devolució i amortització de</i>	63207	(523.636)	(626.797)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) <i>Obligacions i altres valors negociables (-)</i>	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-) <i>Deutes amb entitats de crèdit (-)</i>	63209	(523.638)	(626.797)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) <i>Deutes amb empreses del grup i associades (-)</i>	63210		
4. Deudas con características especiales (-) <i>Deutes amb característiques especials (-)</i>	63211		
5. Otras deudas (-) <i>Altres deutes (-)</i>	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio Pagaments per dividendes i remuneracions d'altres Instruments de patrimoni	63300		(44.518)
a) Dividendos (-) <i>Dividendes (-)</i>	63301	(331.243)	(44.516)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) <i>Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)</i>	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)	63400	1.201.229	1.208.439
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio Efecte de les variacions dels tipus de canvi	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)	65000	(180.400)	271.794
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio <i>Efectiu o equivalents al començament de l'exercici</i>	65100	450.806	179.012
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio <i>Efectiu o equivalents al final de l'exercici</i>	65200	270.406	450.806
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.			
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.			

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	4
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	7
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	8
5.	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	17
6.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	19
7.	INMOVILIZADO MATERIAL	20
8.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	23
9.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	Error! Bookmark not defined.
10.	ACTIVOS FINANCIEROS	28
11.	EXISTENCIAS	30
12.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	30
13.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	31
14.	PROVISIONES	32
15.	PASIVOS FINANCIEROS	33
16.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	36
17.	SITUACIÓN FISCAL	37
18.	INGRESOS Y GASTOS	42
19.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	44
20.	GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	46
21.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	46
22.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	50
23.	OTRA INFORMACIÓN	51
24.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	52

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987.

El objeto social de la Sociedad y su actividad principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Dicha actividad se realiza principalmente en territorio nacional, y con un menor peso a nivel internacional. Sin embargo cabe destacar que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha vendido la totalidad de las existencias por importe de 4.395.621 euros a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia desde esta fecha, la Sociedad ha dejado de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

La Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Técnicas de Anclaje, S.A., - Sociedad Unipersonal (y su filial Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd), Comersim, S.A.U. (y su filial Compañía Neumática de Clavado, S.A.), SDR Fixations e IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA tal y como se describe en la Nota 9 de esta memoria. Las Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Tal y como se explica en la Nota 5, con efectos contables 1 de enero de 2011 se ha producido la fusión por absorción de la empresa dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de la Sociedad. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dicha fusión ha implicado la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión de fecha 12 de mayo de 2011, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de mayo de 2011 y en el Registro Mercantil de Pamplona en fecha de 17 de mayo de 2011, fue aprobado por la Junta General de Accionista de la Sociedad el 29 de junio de 2011. La escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Por otro lado, tal como se comenta en la nota 9, los Órganos de Administración de las Compañías mercantiles dependientes, Comersim, S.L.U., Simes Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.), así como el Consejo de de administración de la Sociedad, redactaron y suscribieron, con fecha 12 de mayo de 2011, un proyecto de escisión total de la primera, por el cual se procedía a la disolución de todo su patrimonio en dos bloques, cada uno de los cuales se absorbía por dos Sociedades ya existentes que son la Sociedad, bloque correspondiente a un terreno y una construcción (Nota 8) y Comersim, S.A.U., cuyo bloque absorbido consistía en el resto de elementos patrimoniales de la Sociedad escindida y que constituían un negocio. De acuerdo a la escritura de escisión, y a la normativa contable que es de aplicación, las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad escindida, se han considerado realizadas a efectos contables por las beneficiarias que han asumido todos los derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, desde el 1 de enero de 2011.

La escritura de escisión se formalizó el 18 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, formuladas el 29 de marzo de 2012, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. La Sociedad cotiza desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2011, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

La formulación de las cuentas anuales se presenta de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

De acuerdo con lo establecido por la legislación, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales en euros. No obstante y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2011 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se explica en la Nota 1, la Sociedad ha absorbido a la sociedad del dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal, con efectos contables 1 de enero de 2011. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2011 no son directamente comparables con las del ejercicio precedente. Sin embargo, para mejor comprensión, en las notas de esta memoria en las que se presentan detalles de movimientos, se incluye una columna con las adiciones producidas por la mencionada fusión (Nota 5).

c) Corrección de errores

En noviembre de 2011 la Sociedad recibió un requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) fechado el 31 de octubre de 2011, solicitando información acerca de los costes de transacción registrados al 31 de diciembre de 2010 como mayor valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y que ascendían a 322.443 euros.

El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, indica que las inversiones en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del Grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

En consecuencia, de la lectura de este apartado se desprende que desde la entrada en vigor del Real Decreto 1159/2010, los costes activados en las cuentas individuales de la Sociedad deberían haberse registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, de los 322.443 euros que habían sido activados como costes atribuibles a la adquisición de los instrumentos de patrimonio de las diferentes sociedades adquiridas, 226.350 euros fueron costes activados con anterioridad a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto; en particular durante el ejercicio 2009. En consecuencia, debemos referirnos a lo regulado en la Disposición Transitoria Tercera "*Reglas para la aplicación de las modificaciones incluidas en el Plan General de Contabilidad en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2010*".

El punto 1 de esta Disposición Transitoria Tercera indica que "*Sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria quinta, las modificaciones incluidas en el Plan General de Contabilidad se aplicarán de forma prospectiva en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2010*".

En consecuencia, tal como se indicó en la respuesta al mencionado requerimiento, se ha considerado adecuado dejar activados los costes de transacción, atribuibles a la toma de control en las empresas del grupo, incurridos durante el ejercicio 2009 y que ascendían a un importe de 226.350 euros. El resto de costes activados, por importe de 96.093 euros, deberían haber sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 en lugar de ser activados como mayor valor de adquisición de las participaciones del grupo. Por lo tanto, se ha decidido corregir el error de forma retroactiva, tal y como está estipulado en la norma de valoración 22ª del PGC, dando la correspondiente información en la memoria de esas cuentas anuales individuales.

Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

- Balance al 31 de diciembre de 2010

(euros)	<u>Debe / (Haber)</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas - Disminución	(96.093)
Activos por impuesto diferido - Aumento	28.828
Resultado del ejercicio - Disminución	(67.265)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(euros)	<u>Ingreso / (Gasto)</u>
Otros gastos de explotación	(96.093)
Impuesto sobre beneficios	28.828
Resultado del ejercicio	<u>(67.265)</u>

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010:

(euros)	<u>Debe / (Haber)</u>	
	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo, final del ejercicio 2010	(113.160)	(113.160)
Ajustes por errores del ejercicio	(67.265)	(67.265)
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2011	(180.425)	(180.425)

- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(euros)	<u>Aumento / (Disminución)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(96.093)
Pagos por inversiones - Empresas del grupo y asociadas	96.093

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

da) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

db) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

dc) Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el Nota 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 59.738 euros de beneficios.

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>
Reservas legal	5.974
Compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores	53.764
Total	<u>59.738</u>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 13).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro, al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

aa) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ab) Licencias

Las licencias para el uso de propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de precio de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por depreciación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Terrenos y construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) **Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias**

ca) **Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) **Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que, desde el 31 de diciembre de 2011, se encuentran arrendados a terceros. La construcción se amortiza de forma lineal sobre la vida útil estimada de 50 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) **Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) **Activos financieros**

ea) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

fb) Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

g) Pasivos financieros

ga) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

gb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

h) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las existencias comerciales se muestran valoradas a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la sociedad.

j) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

k) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surjan.

m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

n) Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que están integradas las Sociedades dependientes, Técnicas de Anclaje, S.A.U., Comersim, S.A.U., Compañía Neumática de Clavado, S.A. (las dos últimas con efectos del 1 de enero del 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

o) **Ajustes por periodificación**

La Sociedad en este apartado contabiliza en el ejercicio que se cierra, los pagos y cobros para los que el devengo de los gastos e ingresos se produce en futuros ejercicios.

p) **Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

pa) **Ingresos por ventas y prestaciones de servicios**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

q) **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

r) **Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a terceros afectados.

s) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Tal y como se indica en el Nota 1, con efectos contables 1 de enero de 2011 se ha producido la fusión por absorción de la empresa dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de la Sociedad.

El 29 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el proyecto de fusión por el que la Sociedad absorbe a Simes Internacional, S.A.U., transmitiéndose en bloque a la primera el patrimonio de la segunda y subrogándose la Sociedad en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extingue a consecuencia de la fusión, por disolución sin liquidación.

Dicha fusión se ha realizado con el objetivo de racionalizar y simplificar la estructura organizativa del grupo en España, buscando el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos de cada empresa, unificando medios y esfuerzos, lo cual permitirá la reducción de costes (productivos, de gestión, de aproximación al mercado, etc.) inherentes a la actividad, y una mejor y más eficaz gestión de los recursos de las mismas, que se prevé permitirán obtener un mayor grado de competitividad, eliminando redundancias y racionalizando las tareas.

La escritura de fusión fue presentada en los correspondientes registros mercantiles de Barcelona y Pamplona el 20 de octubre de 2011, habiendo sido inscrita en el registro mercantil de Barcelona el 27 de octubre de 2011.

A efectos contables, a pesar de que la escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011, de acuerdo con el proyecto de fusión las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la Sociedad desde el 1 de enero de 2011.

Tal como estipula la normativa contable vigente, en lo referente a fusiones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente, los elementos patrimoniales adquiridos han sido valorados por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas que son de aplicación. La diferencia que se ha puesto de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores ha sido registrada en reservas, hecho que ha supuesto aumentar las reservas de la Sociedad por un importe de 203.597 euros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

El valor por el cual han sido integrados los activos y pasivos de Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal en los registros contables de la Sociedad a 1 de enero de 2011, fecha de la fusión a efectos contables, es el siguiente:

(euros)	<u>Valor contable del patrimonio fusionado</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	904.923
Activos por impuesto diferido (Nota 17)	92.210
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes empresas del grupo y asociadas	5.262
Deudores varios	4.548
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22.541
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(605.585)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreeedores varios	(1.113)
<u>Total</u>	<u>422.786</u>
- Valor neto contable instrumentos de patrimonio de sociedad absorbida	(219.189)
<u>Impacto en Reservas</u>	<u>203.597</u>

La fusión se ha acogido al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante los ejercicios 2011 y 2010 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Fondo de Comercio</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2009	-	291.532	-	291.532
Altas	24.315	-	-	24.315
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2010	24.315	291.532	-	315.847
Altas	1.425	-	-	1.425
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2011	25.740	291.532	-	317.272
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2009	-	(267.958)	-	(267.958)
Altas	(1.812)	(17.044)	-	(18.856)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2010	(1.812)	(285.002)	-	(286.814)
Altas	(7.172)	(5.930)	-	(13.102)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2011	(8.984)	(290.932)	-	(299.916)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2010	<u>22.503</u>	<u>6.530</u>	-	<u>29.033</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>16.756</u>	<u>600</u>	-	<u>17.356</u>

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	1.800	-
Aplicaciones informáticas	279.463	247.026
Total	<u>281.263</u>	<u>247.026</u>

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

(euros)	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otros	Maquinaria	Utilillaje	Mobiliario	Instalaciones	Equipos de proceso de información	Total
<u>Coste</u>									
Saldo al 31.12.2009	2.319.786	2.159.509	393.433	593.472	11.810	43.990	817.763	138.030	6.477.793
Altas	-	-	-	103.604	-	341	12.278	12.591	128.814
Bajas	-	-	-	-	-	-	(697)	(420)	(1.117)
Saldo al 31.12.2010	2.319.786	2.159.509	393.433	697.076	11.810	44.331	829.344	150.201	6.605.490
Altas	-	-	7.800	4.805	1.360	354	4.029	7.704	26.052
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	(2.319.786)	(2.159.509)	-	-	-	-	-	-	(4.479.295)
Saldo al 31.12.2011	-	-	401.233	701.881	13.170	44.685	833.373	157.905	2.152.247
<u>Amortización</u>									
Saldo al 31.12.2009	-	(59.986)	(220.236)	(201.323)	(10.421)	(8.541)	(134.713)	(101.687)	(736.907)
Altas	-	(71.984)	(45.850)	(64.020)	(1.308)	(4.280)	(82.257)	(19.839)	(289.538)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	35	35
Saldo al 31.12.2010	-	(131.970)	(266.086)	(265.343)	(11.729)	(12.821)	(216.970)	(121.491)	(1.026.410)
Altas	-	(71.884)	(36.842)	(67.038)	(358)	(4.310)	(83.243)	(15.021)	(278.696)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	203.854	-	-	-	-	-	-	203.854
Saldo al 31.12.2011	-	-	(302.928)	(332.381)	(12.087)	(17.131)	(300.213)	(136.512)	(1.101.252)
<u>Saldos netos</u>									
Saldo al 31.12.2010	2.319.786	2.027.539	127.347	431.733	81	31.510	612.374	28.710	5.579.080
Saldo al 31.12.2011	-	-	98.305	369.500	1.083	27.554	533.160	21.393	1.050.995

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Los traspasos del ejercicio 2011 corresponden al terreno y construcciones del centro logístico de Valls ya que, tal como se ha comentado en la Nota 1, el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias a la Sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., dejando de realizar la actividad comercial desde esa fecha. Por lo tanto, debido al hecho de que el valor neto contable de este inmueble será recuperado mediante rentas de alquiler, éste ha sido reclasificado a inversiones inmobiliarias (Nota 8).

Las altas del ejercicio 2011 corresponden a la adquisición de instalaciones para el sistema de alimentación interna de las oficinas de Viladecans.

Las altas del ejercicio 2010 correspondían principalmente en la adquisición de un tercer Carrusel Horizontal, nuevas Carretillas preparadoras de pedidos e instalación de nuevas estanterías en el Centro Logístico de Valls.

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maquinaria	93.872	65.709
Utillaje	11.810	10.961
Mobiliario	3.786	3.665
Instalaciones técnicas	38.000	38.000
Equipo informático	100.535	87.357
Otro inmovilizado	11.308	7.753
Total	<u>259.311</u>	<u>213.445</u>

Arrendamientos financieros

La Sociedad utiliza mediante contratos de arrendamiento financiero, determinados bienes de su inmovilizado. El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización</u>	<u>Total</u>	<u>Coste</u>	<u>Amortización</u>	<u>Total</u>
Terrenos	-	-	-	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	-	-	-	2.159.509	(59.986)	2.027.539
Instalaciones	672.391	(231.833)	440.558	672.391	(164.607)	507.784
Maquinaria	440.803	(155.750)	285.053	440.803	(109.035)	331.768
Total	<u>1.113.194</u>	<u>(387.583)</u>	<u>725.611</u>	<u>5.592.490</u>	<u>(405.612)</u>	<u>5.186.878</u>

Los terrenos y construcciones adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero que se encuentran detallados al 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificados al epígrafe de inversiones inmobiliarias, tal como hemos comentado anteriormente. En consecuencia la información acerca de estos arrendamientos financieros se encuentra en la Nota 8.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Maquinaria	19.06.08	Euribor+0,65	60	20.918	394
Instalaciones	02.07.08	Euribor+0,74	60	431.392	7.190
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	21.309	402
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	62.596	1.180
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	36.370	686
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	35.256	665
Maquinaria	25.07.08	Euribor+0,90	60	246.853	4.726
Instalaciones	01.08.08	Euribor	60	241.000	4.567
Maquinaria	20.04.10	Euribor+2,28	60	17.500	310
Total				1.113.194	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
(miles de euros)				
Hasta un año	238	231	518	435
Entre uno y cinco años	152	149	1.704	1.456
Más de cinco años	-	-	2.895	2.675
Total pagos mínimos	390	380	5.117	4.566
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(10)	-	(551)	-
Valor presente de los pagos mínimos	380	380	4.566	4.566

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona) y en Valls (Tarragona).

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2011 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2010	-	-	-
Altas por escisión	350.066	1.610.275	1.960.341
Bajas	-	-	-
Trasposos	2.319.786	2.159.509	4.479.295
Saldo al 31.12.2011	2.669.852	3.769.784	6.439.636
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2010	-	-	-
Altas por escisión	-	(47.316)	(47.316)
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	(203.854)	(203.854)
Saldo al 31.12.2011	-	(251.170)	(251.170)
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2011	2.669.852	3.518.614	6.188.466

Las altas del ejercicio 2011 corresponden a los bienes aportados en la escisión de la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U. con efectos contables 1 de enero 2011. El resto de activos y pasivos de la Sociedad escindidas fueron transferidos a la empresa del grupo Simes Senco, S.A.U. (actualmente denominada Comersim, S.A.U) (Nota 9).

Los trasposos del ejercicio 2011 corresponden al terreno y construcciones del centro logístico de Valls comentado en la Nota 7.

Durante el ejercicio 2011, el arrendamiento del inmueble ubicado en Orcoyen (Pamplona) ha generado unos ingresos por importe de 108.000 euros. Los gastos asociados con este inmueble han sido asumidos directamente por la arrendataria.

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es:

(miles de euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de 1 año	266	-
Entre 1 año y 5 años	1.056	-
Más de 5 años	1.212	-
Total	2.534	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2011

Arrendamientos financieros

La Sociedad utiliza mediante contratos de arrendamiento financiero, determinados bienes de su inmovilizado. El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>Coste</u>	<u>2011</u> <u>Amortización</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(203.854)	1.955.655
Total	4.479.296	(203.854)	4.275.442

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
Total				4.479.296	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2011</u> <u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>Actual</u>
Hasta un año	323	222
Entre uno y cinco años	1.348	1.019
Más de cinco años	2.789	2.515
Total pagos mínimos	4.460	3.756
Menos:		
Intereses incorporados en los pagos	(704)	-
Valor presente de los pagos mínimos	3.756	3.756

9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

9.1 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo.

La totalidad de las inversiones en empresas del Grupo a largo plazo corresponde a participaciones en instrumentos de patrimonio. El detalle y los movimientos de las distintas inversiones que componen este epígrafe son los siguientes:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas por fusión</u> <u>Simes Int.</u> <u>(Nota 5)</u>	<u>Escisión</u> <u>Comersim</u>	<u>Altas</u>	<u>Reclasificación</u> <u>y otros</u>	<u>Saldo final</u>
Instrumentos de patrimonio						
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	210.304	-	-	-	-	210.304
Simes-Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.)	4.360.093	-	2.723.963	-	-	7.084.056
Comersim, S.L.	4.106.595	-	(4.106.595)	-	-	-
Simes Internaonal, S.A.	219.189	-	-	-	(219.189)	-
Fisim Sistemas de Fixação Unipessoal	34.310	-	-	-	(34.310)	-
SDR Fixations, S.A.	-	904.923	-	150.048	-	1.054.971
IRI Representações e Comercio Internacional	-	(*) -	-	-	34.310	34.310
Total	8.930.491	904.923	(1.382.632)	150.048	(219.189)	8.383.641
2010						
Instrumentos de patrimonio						
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	210.304	-	-	-	-	210.304
Simes-Senco, S.A.U.	-	-	-	4.246.918	113.175	4.360.093
Comersim, S.L.	-	-	-	4.000.000	106.595	4.106.595
Simes Internaonal, S.A.	-	-	-	213.500	5.689	219.189
Fisim Sistemas de Fixação Unipessoal	-	-	-	33.419	891	34.310
Coste de transacción de adquisición en curso de empresas del Grupo (incurridos antes del 1 de enero de 2010)	226.350	-	-	-	(226.350)	-
Total	436.654	0	0	8.493.837	-	8.930.491

(*) En la fusión se aportan también el 100% de las participaciones de la Sociedad IRI Representações e Comercio Internacional pero han sido valoradas a 0 euros, ya que el valor en cuentas consolidadas de estas participaciones (el importe representativo de la participación en el valor de los activos y pasivos de esta sociedad dependiente en el balance consolidado) es negativo.

9.1.1 Descripción de los principales movimientos

Fusión por absorción de Simes Internacional, S.A.U.

Las altas del ejercicio 2011 por fusión con Simes Internacional, S.A.U. por importe de 904.923 euros (Nota 5) corresponden al valor en cuentas consolidadas del Grupo DESA (el importe representativo de la participación en el valor de los activos y pasivos en el balance consolidado) de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo que ostentaba ésta al 1 de enero de 2011. La participación que tenía registrada la Sociedad en la absorbida por importe de 219.189 euros se encuentra eliminada en la columna de "Reclasificaciones y otros.

Operación de escisión de la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U.

Tal como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2011 la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U. se extinguió disolviendo todo su patrimonio en dos bloques. Uno de los bloques de la mencionada escisión, correspondiente a un terreno y una construcción, ha sido traspasada a la Sociedad (Nota 8), mientras que la otra parte, constituida por el resto de activos y pasivos que constituían un negocio, fue traspasado, con efectos contables 1 de enero de 2011, a la Sociedad dependiente de DESA, Simes Senco, S.A.U. (actualmente denominada Comersim, S.A.U.).

En consecuencia, la sociedad ha dado de baja los instrumentos de patrimonio que ostentaba de Comersim, S.L.U. (4.106.595 euros), incrementando:

- el coste de su inversión en la sociedad actualmente denominada Comersim, S.A.U. por el valor contable consolidado del negocio aportado a ésta última (2.723.963 euros) y,
- el inmovilizado material, que tomando en consideración el pasivo por impuesto diferido registrado, ascendió a un importe de 1.770.629 euros.

La diferencia entre los instrumento de Comersim dados de baja (4.106.595 euros) y los activos aflorados en la operación (inversión en Comersim S.A.U. por importe de 2.723.963 euros, un inmueble por importe de 1.960.341 euros y pasivo por impuesto diferido que asciende a 189.712 euros) ha sido registrada en las reservas de la Sociedad, incrementándolas en 387.996 euros.

Cabe destacar que el inmueble recibido por DESA en la operación de escisión de Comersim S.L.U. ha sido valorado por la Sociedad de acuerdo a la consulta 10 del BOICAC 85, sobre el tratamiento contable de las operaciones de fusión y escisión de elementos patrimoniales que no constituyen un negocio, el cual indica que la sociedad receptora contabilizará la operación de acuerdo con el criterio recogido en la consulta 2 publicada en el BOICAC nº 40, de diciembre de 1999.

En particular el BOICAC nº 40 estipula que:

- Se debe reducir el precio de adquisición de los instrumentos de patrimonio en la misma proporción que represente la reducción del patrimonio neto respecto al valor teórico contable de las acciones antes de la reducción, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en dicho momento. En el caso que nos ocupa por el importe a reducir de las participaciones asciende a 1.770.629 euros.
- En el caso de que la devolución se materializase en algún elemento patrimonial distinto de la tesorería, como es el caso, es aplicable el tratamiento de las permutas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Por otra parte, de cara a valorar los activos netos que no constituyen un negocio, el inmueble aportado a DESA en la operación, cabe considerar que el BOICAC 88 indica que, deberá considerarse, en su caso, la doctrina incluida en la consulta 6 del BOICAC nº 74, de junio de 2008, presumiéndose como no comercial la permuta cuando la sociedad receptora participe en la práctica totalidad del capital de la sociedad transmitente. En consecuencia al considerarse que se trata de una permuta no comercial, el inmovilizado ha sido valorado al valor contable del bien entregado que asciende a un importe de 1.770.629 euros, tal como hemos comentado anteriormente. (1.960.341 euros como inmovilizado material menos el correspondiente pasivo por impuesto diferido por importe de 189.712 euros).

Otros movimientos

Las altas del ejercicio 2011 se corresponden con la adquisición del 25% restante de las participaciones de SDR Fixations, S.A. (la Sociedad absorbida Simes Internacional, S.A. ostentaba al cierre del ejercicio 2010 el 75% de las participaciones). De este importe al 31 de diciembre de 2011 se ha pagado 59.988 euros, encontrándose registrado un importe pendiente de pago a largo y corto plazo por importe de 30.028 y 60.032 euros, respectivamente (Nota 15).

Por último, las altas del ejercicio 2010 se correspondían con la toma de participaciones de las empresas Simes-Senco, S.A., Comersim, S.L. Simes Internacional, S.A. y Fisim, Sistemas de Fixação, LDA.

Estas adquisiciones se materializaron sin contraprestaciones dinerarias ya que fueron mediante aportaciones no dinerarias realizadas en el aumento de capital realizado durante el ejercicio 2010, en el marco del acuerdo de Integración firmado en fecha 23 de septiembre de 2009 entre la Sociedad y los antiguos accionistas y partícipes de las anteriormente mencionadas sociedades (Nota 13)

9.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

<u>2011</u>	<u>Valor Neto contable/FP</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Técnicas de Anclaje S.A.U.	3.539.662	210.304	180.304	30.000	555.513	(16.179)	(16.907)
Comersim S.A.U	6.107.978	7.084.056	1.202.000	12	8.997.048	369.043	80.809
SDR Fixations, S.A.	435.756	660.208	600.192	-	48.271	(16.737)	(28.067)
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	(53.581)	159.310	900.000	-	-	(78.178)	(99.368)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

<u>2010</u>	<u>Valor Neto contable/FP</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Técnicas de Anclaje S.A.U.	3.556.569	210.304	180.304	30.000	555.513	(40.183)	(27.873)
Simes-Senco S.A.	4.094.015	4.360.093	1.202.000	176.541	7.081.844	(1.218.780)	587.876
Comersim, S.L.	4.135.951	4.106.595	180.300	-	4.307.937	(304.620)	(141.554)
Simes Internacional, SA	187.597	219.189	70.915	441.000	495.280	(156.392)	(192.077)
Fisim, Sistemas de Fixação Unipessoal LDA	(160.855)	34.210	200.000	-	86.561	(257.024)	(266.963)

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Comersim, S.A.U, es una sociedad anónima, domiciliada en Elcano, carretera Elcano s/n (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios.

SDR Fixations S.A., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

Técnicas de Anclaje, es una sociedad anónima, domiciliada en Viladecans, calle Antonio Machado, nº 78-80, 1º piso (Barcelona). Esta última Sociedad tenía como actividad principal la importación de productos de material de fijación, para su posterior comercialización en el mercado español. Durante el año 2009 dejó de forma gradual el ejercicio de las actividades que venía desarrollando hasta diciembre de 2008, siendo nula su actividad durante el ejercicio 2010. Sin embargo, la Sociedad retomará su actividad comercial en el ejercicio 2012.

9.2 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo

La composición de las inversiones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

(euros)	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
Comersim, S.A.U	288.756	100.000
SDR Fixations, S.A.	58.000	58.000
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	24.113	
Total (Nota 19)	<u>370.869</u>	<u>158.000</u>

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2010 la totalidad de los activos financieros, excepto las Inversiones empresas del grupo (Nota 9), se encuentran catalogadas a efectos de valoración en la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar". Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	13.711	13.711
Total	<u>13.711</u>	<u>13.711</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.545.423	5.322.079
Inversiones financieras a corto plazo	6.470	41.768
Total	<u>6.551.893</u>	<u>5.363.847</u>

a) **Inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones a largo plazo corresponden a la constitución de fianzas por arrendamiento.

Las inversiones financieras a corto plazo registradas al 31 de diciembre de 2011 se corresponden con imposiciones realizadas a corto plazo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.675.507	4.791.361
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	2.816.453	154.277
Deudores varios	40.830	257.291
Personal	-	5.100
Activos por impuesto corriente (Nota 17)	12.592	10.658
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 17)	41	103.392
Total	<u>6.545.423</u>	<u>5.322.079</u>

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2011 y 2010 son los siguientes:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	(788.058)	(656.244)
Dotaciones netas	(147.049)	(131.814)
Total	<u>(935.107)</u>	<u>(788.058)</u>

11. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha vendido la totalidad de las existencias por importe de 4.395.621 euros a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A. A partir del 1 de enero de 2012, la sociedad dependiente Técnicas de Anclaje, S.A. realizará las actividades comerciales que venía ejerciendo la Sociedad hasta la fecha.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	(56.645)	(34.232)
Correcciones valorativas del ejercicio	(203.921)	(22.413)
Utilizadas para su finalidad	260.566	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>(56.645)</u>

Las correcciones valorativas en existencias venían motivadas fundamentalmente por la obsolescencia de ciertos productos.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital de la Sociedad está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio anterior, se produjo una ampliación de capital mediante la emisión de 679.507 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 12 euros por acción. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada, tanto el valor nominal de las acciones como la prima de emisión, mediante la aportación no dineraria comentada en la Nota 9. Los costes de la ampliación de capital por 84.939 euros se registraron como menor importe de reservas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maden, S.A.	19,94 %	19,94 %
Sarm, S.A.	19,92 %	19,92 %
Gestión Ixua, S.L.	19,00 %	19,00 %
Most, S.L.	8,123 %	9,07 %

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en la prima de emisión fueron los siguientes:

(euros)	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	60.379
Ampliación de capital del 17 de junio de 2010	8.154.084
Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2011	8.214.463

c) Reserva legal

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

d) Otras reservas

El epígrafe de "Otras reservas" incluye una reserva indisponible por importe de 25.381 euros constituida durante el ejercicio 2004 proveniente de un proceso de canje de títulos provisionales por definitivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El resto de reservas del epígrafe corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

El movimiento habido en estas reservas durante los ejercicios 2010 y 2011 son los siguientes:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	984.081	1.441.846
Costes de ampliación de capital	-	(84.939)
Distribución de dividendos	-	(375.760)
Fusión por absorción de Simes Internacional, S.A.U. (Nota 5)	203.597	-
Escisión de Comersim, S.L.U. (Nota 9)	387.996	-
Resultado de venta de acciones propias	12.519	2.934
Saldo final	<u>1.588.193</u>	<u>984.081</u>

Las correcciones valorativas en existencias venían motivadas fundamentalmente por la

e) Acciones propias

Durante el ejercicio 2010 se adquirieron por parte de la Sociedad 16.430 acciones propias, pagándose un importe total de 188.945 euros.

Posteriormente, durante el ejercicio 2010, la Sociedad vendió 3.912 acciones por un importe total de 47.922 euros, generándose un beneficio de 2.934 euros registrados contra reservas.

Al cierre del ejercicio 2010, la autocartera de la Sociedad estaba compuesta de 12.518 acciones.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha vendido las 12.518 acciones a un precio de venta de 156.476 euros, generando por tanto un resultado de 12.519 euros que ha sido registrado contra reservas.

f) Dividendos

Durante el ejercicio 2011 no se han repartido dividendos (durante el ejercicio 2010 se repartieron dividendos por importe de 375.761 euros)

14. PROVISIONES

El movimiento de las provisiones a largo plazo durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	Otras provisiones	Total
<u>Provisiones a largo plazo</u>		
Saldo al 31.12.2009	<u>75.000</u>	<u>75.000</u>
Altas	-	-
Bajas	(50.000)	(50.000)
Saldo al 31.12.2010	<u>25.000</u>	<u>25.000</u>
Altas	-	-
Bajas	(25.000)	(25.000)
Saldo al 31.12.2011	:	:
<u>Total provisiones</u>		
Saldo al 31.12.2010	<u>25.000</u>	<u>25.000</u>
Saldo al 31.12.2011	:	:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2010 las provisiones a largo plazo correspondían a remuneraciones pendientes de pago, las cuales fueron liquidadas en el ejercicio 2011.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

(euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	4.744.686	5.530.651	30.028	-	4.774.714	5.530.651
Total	<u>4.744.686</u>	<u>5.530.651</u>	<u>30.028</u>	<u>-</u>	<u>4.774.714</u>	<u>5.530.651</u>

Pasivos financieros a corto plazo

(euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	3.583.533	3.078.444	4.759.668	7.660.494	8.343.201	10.738.938
Total	<u>3.583.533</u>	<u>3.078.444</u>	<u>4.759.668</u>	<u>7.660.494</u>	<u>8.343.201</u>	<u>10.738.938</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El importe de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el que sigue:

(euros)	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas						
Arrendamiento financiero	3.683.035	453.068	4.136.103	4.131.156	434.797	4.565.953
Préstamos	1.061.651	581.225	1.642.876	1.399.495	332.232	1.731.727
Efectos descontados	-	2.549.240	2.549.240	-	2.311.415	2.311.415
Total	<u>4.744.686</u>	<u>3.583.533</u>	<u>8.328.219</u>	<u>5.530.651</u>	<u>3.078.444</u>	<u>8.609.095</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento		Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Préstamo ICO para la exportación	-	33.333	-	2011	-	0%	-	-
Préstamo para la adquisición de maquinaria	138.658	262.932	2013	2013	Euribor a 1 año +0,75%	Euribor a 1 año +0,75%	5.774	7.086
Préstamo para instalaciones	25.609	35.462	2013	2013	Euribor a 1 año +1,75%	Euribor a 1 año +1,75%	1.407	1.905
Préstamo financiación circulante	189.531	250.000	2013	2013	Euribor a 1 año +2,25%	Euribor a 1 año +2,25%	9.346	4.398
Préstamo financiación circulante	444.520	500.000	2015	2015	Euribor a 1 año +5,40%	Euribor a 1 año +5,40%	26.529	11.475
Préstamo financiación circulante	361.108	400.000	2015	2015	Euribor a 1 año +2,25%	Euribor a 1 año +2,25%	13.684	6.179
Préstamo ICO financiación circulante	240.690	250.000	2015	2015	5,75%	5,75%	14.373	2.439
Préstamo financiación circulante	242.760	-	2016	-	Euribor 6 meses + 5,35%	-	6.860	-
Total	1.642.876	1.731.727	-	-	-	-	77.973	33.482

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	2011	2010
Inferior a 1 año	3.583.533	3.078.444
Entre 1 y 2 años	797.983	1.060.464
Entre 2 y 3 años	598.823	758.429
Entre 3 y 4 años	525.608	355.562
Entre 4 y 5 años	307.566	564.196
Superior a 5 años	2.514.706	2.792.000
Total	8.328.219	8.609.095

Las pólizas de crédito tienen un límite disponible de 750.000 euros (850.000 euros al 31 de diciembre de 2010) y los efectos descontados de 3.380.000 euros (2.500.000 euros al 31 de diciembre de 2010).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2011

b) Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el que sigue:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>A largo plazo</u>		
Otros pasivos financieros	30.028	-
Total	<u>30.028</u>	<u>-</u>
(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)	2.262.457	-
Proveedores	1.479.356	2.385.372
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 19)	177.030	4.357.962
Acreeedores varios	496.631	255.479
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	168.395	178.499
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	106.339	149.191
Anticipos de clientes	9.428	2.748
Otros pasivos financieros	60.032	331.243
Total	<u>4.759.668</u>	<u>7.660.494</u>

Al 31 de diciembre de 2011 las partidas "Otros pasivos financieros" a largo y a corto plazo corresponden a pagos pendientes de realizar a los accionistas de la sociedad participada SDR Fixations, S.A., por la compra del 25% de las participaciones que ostentaban en esta sociedad (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2010 la partida "Otros pasivos financieros" a corto plazo correspondía a deudas con partes vinculadas, que fueron liquidadas durante el ejercicio 2011.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO".

El detalle de pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago		
<u>2011</u>		
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	5.019.302	58,07%
Resto	3.624.544	41,93%
Total pagos del ejercicio	8.643.846	100%
PMPE (días) de pagos	23	-
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	28.456	-
Pagos realizados y pendientes de pago		
<u>2010</u>		
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	7.488.634	83%
Resto	1.500.741	17%
Total pagos del ejercicio	8.989.375	100%
PMPE (días) de pagos	17.2	-
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	131.942	-

(*) El plazo máximo legal de pago sería, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

17. SITUACIÓN FISCAL

El saldo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos fiscales		
Activos por impuesto diferido	417.228	347.457
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	12.592	10.658
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	41	103.392
Total	<u>429.861</u>	<u>461.507</u>
(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivos fiscales		
Pasivos por impuesto diferido	(218.156)	(15.332)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	(106.339)	(149.191)
Seguridad Social	(43.945)	(53.204)
IRPF	(55.302)	(70.004)
IVA	(7.092)	(3.885)
Otros	-	(22.098)
Total	<u>(324.495)</u>	<u>(164.523)</u>

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Beneficios. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad, junto con su sociedad dependiente, formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se han unido, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las Sociedades del Grupo denominadas Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A.

El Impuesto sobre Beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

a) **Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	59.738	-
Impuesto sobre Sociedades	25.602	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	(139.794)	-
Con origen en el ejercicio	(43.701)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(96.093)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(54.454)	-

(euros)	<u>2010</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(180.425)	-
Impuesto sobre Sociedades	(75.838)	-
Diferencias permanentes	5.279	-
Diferencias temporarias	52.394	-
Con origen en el ejercicio	52.394	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(198.590)	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	85.340	-
Tipo impositivo aplicable	30%	-
Carga impositiva teórica	25.602	-
Efecto de:		
Efecto diferencias permanentes	-	-
Deducciones por doble	-	-
Deducciones por reinversión	-	-
Otras deducciones	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	25.602	-

(euros)	<u>2010</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(256.263)	-
Tipo impositivo aplicable	30%	-
Carga impositiva teórica	(76.879)	-
Efecto de:		
Efecto diferencias permanentes	1.584	-
Deducciones por doble	-	-
Deducciones por reinversión	-	-
Otras deducciones	(543)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(75.838)	-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

(euros)			<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Ejercicio límite para su compensación</u>			
2006	2027		1.015	-
2007	2027		91.195	-
2009	2027		258.509	258.509
2010	2028		60.120	60.120
2011	2029		6.389	-
			<u>417.228</u>	<u>318.629</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto corriente a pagar	-	-
Pagos a cuenta	-	-
Retenciones	(12.592)	(10.658)
Total	(12.592)	(10.658)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

b) Activos y Pasivos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2011 y 2010:

	<u>2011</u>						
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Operación escisión Comersim (Nota 9)	Operación fusión Simes Internacional (Nota 5)	Utilización del grupo de tributación	Saldo final	
<u>Activos por impuesto diferido</u>							
Créditos fiscales	318.629	16.336	-	92.210	(9.947)	417.228	
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	28.828	(28.828)	-	-	-	-	
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>							
Pasivos por impuestos diferidos por inmuebles Comersim	-	-	(189.714)	-	-	(189.714)	
Amortización del inmovilizado material	(15.332)	(13.110)	-	-	-	(28.442)	
Total	<u>332.125</u>	<u>(25.602)</u>	<u>(189.714)</u>	<u>92.210</u>	<u>(9.947)</u>	<u>199.072</u>	
<u>Activos por impuesto diferido</u>							
Créditos fiscales	258.509	60.120	-	-	-	60.120	
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	-	28.828	-	-	-	28.828	
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>							
Amortización del inmovilizado material	(2.222)	(13.110)	-	-	-	(15.332)	
Total	<u>256.287</u>	<u>75.838</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>332.125</u>	

c) Otros pasivos con la Administración Pública

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía una deuda con la Administración Pública por importe de 22.098 euros correspondientes a la cuota a liquidar sin sanción más los intereses de demora del acta de inspección, derivada del expediente de operaciones vinculadas que se abrió a la Sociedad en 2006. Esta deuda ha sido liquidada durante el ejercicio 2011.

18. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de las ventas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas nacionales	17.089.654	11.681.385
Entregas intracomunitarias	794.780	400.091
Exportaciones	394.360	238.123
Total	18.278.794	12.319.599

El único segmento de actividad de la Sociedad corresponde a la venta de sistemas de fijación.

El importe registrado en ingresos por prestación de servicios básicamente se corresponde con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA. Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del "Importe neto de la cifra de negocios" de una holding.

b) Consumos de mercaderías

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras de mercaderías	8.453.794	8.062.229
Compras nacionales	2.111.261	4.412.211
Adquisiciones intracomunitarias	2.163.905	1.837.434
Importaciones	4.178.628	1.812.584
Variación de mercaderías	4.585.736	(1.451.642)
Total	12.578.474	6.610.587

c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuotas a la Seguridad Social	550.515	488.708
Otros	18.540	19.102
Total	569.055	507.810

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Arrendamientos y cánones	250.945	189.664
Reparaciones y conservación	139.109	144.907
Servicios de profesionales independientes	570.191	591.429
Transportes	526.156	444.123
Primas de seguros	12.210	25.372
Servicios bancarios y similares	158	-
Publicidad	93.224	149.975
Suministros	135.258	107.070
Otros servicios	340.196	315.105
Total	<u>2.067.447</u>	<u>1.967.645</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad es arrendataria de dos locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros en 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Próximo ejercicio	93	122
Cuatro años subsiguientes	372	249
Posteriores	-	22
Total	<u>465</u>	<u>393</u>

e) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	(10.633)	(4.082)
Intereses por deudas con terceros	(367.275)	(307.075)
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 15a)	(77.973)	(33.482)
Descuento de efectos	(95.792)	(66.043)
Arrendamientos financieros	(103.974)	(97.807)
Otros gastos financieros	(89.536)	(109.743)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(34.956)	(41.015)
Diferencias de cambio	(93.952)	(41.367)
Total	<u>(506.816)</u>	<u>(393.539)</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2011, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Técnicas de Anclaje, S.A.U	Empresa del grupo
Comersim, S.A.U.	Empresa del grupo
SDR Fixations, S.A.	Empresa del grupo
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	Empresa del grupo
Compañía Neumática de Clavado, S.A.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

a) Entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras	(481.187)	(884.608)
Ventas	5.084.032	182.408
Compras por prestaciones de servicios	(98.654)	(44.629)
Ingresos por prestaciones de servicios	493.123	196.095
Ingresos por arrendamientos	108.000	-

Durante el 2011, las transacciones efectuadas se han realizado con las sociedades del grupo Técnicas de Anclaje, S.A.U, Comersim, S.A.U, IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA y SDR Fixations, S.A. En 2010, las transacciones fueron realizadas con las sociedades Comersim S.L., Simes-Senco, S.A., Fisim Sistemas de Fixação Unipessoal, L.D.A. y Símes Internacional, S.A.

Se desglosa expresamente de conformidad con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de enero de 2012 que durante el ejercicio 2011 la firma Balaguer, Morera & Asociados (BBM&A), presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y en consecuencia administrador, ha facturado por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 136 miles de euros.

Los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

<u>Ejercicio 2011</u>	(Nota 10) <u>Créditos a corto plazo</u>	(Nota 10) <u>Clientes</u>	(Nota 15) <u>Deudas a corto plazo</u>	(Nota 15) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	-	1.848.682	(795.624)	-	1.053.058
Comersim S.A.U	288.756	573.015	(1.446.174)	(172.094)	(756.497)
SDR Fixations, S.A.	58.000	98.094	-	(3.025)	153.069
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	24.113	277.782	-	(1.911)	299.984
Compañía Neumática de Clavado, S.A	-	18.880	(20.659)	-	(1.779)
Total	<u>370.869</u>	<u>2.816.453</u>	<u>(2.262.457)</u>	<u>(177.030)</u>	<u>747.835</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

<u>Ejercicio 2010</u>	(Nota 10) <u>Deudores</u>	(Nota 10) <u>Créditos a corto plazo</u>	(Nota 10) <u>Clientes</u>	(Nota 15) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	-	-	-	(3.348.027)	(3.348.027)
Comersim S.L.	18.991	100.000	28.185	(994.042)	(846.866)
Simes-Senco S.A.	212.785	-	1.573	(13.981)	200.377
Fisim, Sistemas de Fixação Unipessoal L.D.A.	-	-	91.306	(1.912)	89.394
Simes Internacional, S.A	-	58.000	33.213	-	91.213
Total	<u>231.776</u>	<u>158.000</u>	<u>154.277</u>	<u>(4.357.962)</u>	<u>(3.813.909)</u>

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado.

b) Administradores y alta dirección

Durante el corriente ejercicio los miembros del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. no han percibido ninguna retribución en concepto de dietas de asistencia. En concepto de remuneración de Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales han percibido un total de 187.000 euros (182.497 euros durante el ejercicio 2010).

Durante el corriente ejercicio la remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad ha sido de 188.881 euros (180.410 euros en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los Administradores de la Sociedad salvo el indicado en el apartado a) de la presente Nota 19, ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituyen el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

<u>Representante</u>	<u>Cargo</u>	<u>Participación</u>	<u>Sociedad Participada</u>
José M ^a Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Técnicas de Anclaje, S.A.U.
José M ^a Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Comersim, S.A.U
José M ^a Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA
José M ^a Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	SDR Fixations, S.A.
José M ^a Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Compañía Neumática de Clavado, S.A.

20. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 35.431 euros que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	2011	2010
Inversiones financieras a largo plazo	13.711	13.711
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.545.423	5.322.079
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	370.869	158.000
Inversiones financieras a corto plazo	6.470	41.768
Efectivo y otros líquidos equivalentes	270.406	450.806
Total	<u>7.206.879</u>	<u>5.986.364</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

aa) Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información recibida de una entidad especializada en el análisis de solvencia de la empresa. Estos límites son aprobados por el Director Financiero, si el importe es inferior a 5.000 euros, y por el Director General, si son superiores a dicha cantidad.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	Num. de clientes		Importe	
	2011	2010	2011	2010
Con saldo inferior a 1.000 euros	1.460	1.415	522.047	537.476
Con saldo entre 1.000 euros y 5.000 euros	660	766	1.325.918	1.520.821
Con saldo entre 5.001 euros y 10.000 euros	78	113	536.980	752.588
Con saldo entre 10.001 euros y 15.000 euros	24	37	294.174	426.470
Con saldo superior a 15.001 euros	34	47	996.388	1.554.006
Total	2.256	2.378	3.675.507	4.791.361

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a seis meses, momento en el que se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Trimestralmente se revisan los límites de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y anualmente para el resto de clientes.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	Por operaciones continuadas	
	2011	2010
No vencidos	3.291.894	4.446.859
Vencidos pero no dudosos	532.024	512.612
Menos de 30 días	172.821	119.693
Entre 30 y 60 días	61.114	35.722
Entre 60 y 90 días	38.854	35.446
Entre 90 días y 120 días	37.704	39.847
Más de 120 días	221.531	281.904
Total	3.823.918	4.959.471
Dudosos	786.696	619.948
Correcciones por deterioro	(935.107)	(788.058)
Total	3.675.507	4.791.361

La antigüedad de los saldos dudosos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	Por operaciones continuadas	
	2011	2010
Menos de 6 meses	-	-
Entre 6 meses y 1 año	166.749	23.523
Más de 1 año	619.947	596.425
Total	786.696	619.948

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

ab) Actividades de inversión

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el tipo de cambio y otros riesgos de precio.

ba) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El detalle de la financiación neta no corriente clasificada en base a la estructura de tipos de interés, una vez consideradas las coberturas, es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés variable	4.561.769	5.289.961
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés fijo	182.917	240.690

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 15a).

bb) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las compras realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
En dólares estadounidenses	311.241	390.857
En libras esterlinas	1.081	-

Para proceder al pago de dichas compras el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de pago anticipado o de liquidación a la vista y 30 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

En los supuestos de dilación entre los periodos mencionados, se realizan puntualmente seguros de cambio u otras operaciones de cobertura. En los casos de contratación de seguros de cambio, los gastos derivados de los mismos se cargan en la cuenta de gastos financieros. No hay seguros de cambio vigentes a final del ejercicio 2011.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en sus transacciones comerciales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>
(euros)			
Activos corrientes	7.353.320		10.690.988
Existencias	(149.931)		(4.707.878)
Pasivos corrientes	(8.343.201)		(10.738.938)
	(1.139.812)		(4.755.828)
Pasivos corrientes	8.343.201		10.738.938
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	270.406		450.806
	3,24%		4,20%
Pasivos corrientes	8.343.201		10.738.938
Inversiones financieras corrientes	6.470		41.768
Imposiciones a plazo	6.470		33.568
Fondos de inversión	-		8.200
Disponibles en líneas de crédito	750.000		849.992
Disponibles en líneas de descuento	776.684		188.585
	1.533.154		1.080.345
	18,38%		10,06%

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

<u>2011</u>					
(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	2.711.155	485.477	1.153.230	-	4.349.862
Principal	2.692.182	438.283	1.061.651	-	4.192.116
Intereses	18.973	47.194	91.579	-	157.746
Acreedores por arrendamiento financiero	111.448	341.620	1.168.329	2.514.706	4.136.103
Otros pasivos financieros	30.016	30.016	30.028	-	90.060
Deudas con empresas del Grupo	2.262.457	-	-	-	2.262.457
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.437.179	-	-	-	2.437.179
Total	<u>7.551.636</u>	<u>857.113</u>	<u>2.351.587</u>	<u>2.514.706</u>	<u>13.275.661</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

2010

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	2.379.636	334.688	1.506.017	-	4.220.341
Principal	2.361.341	282.306	1.399.495	-	4.043.142
Intereses	18.295	52.382	106.522	-	177.199
Acreeedores pos arrendamiento financiero	107.035	327.762	1.456.408	2.674.748	4.565.953
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.329.251	-	-	-	7.329.251
Total	9.815.922	662.450	2.962.425	2.674.748	16.115.545

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

22. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

Los gastos incurridos por este concepto durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, han ascendido a 5.159 euros (8.574 euros al 31 de diciembre de 2010), correspondientes a gastos de limpieza y retiro de residuos.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2011 y 2010 es el siguiente:

<u>2011</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	3	1	4	4
Ingenieros y técnicos	1	2	3	3
Administrativos	3	14	17	17
Comerciales	30	-	30	31
Oficiales	13	-	13	13
<u>Total</u>	<u>50</u>	<u>17</u>	<u>67</u>	<u>68</u>

<u>2010</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	3	1	4	4
Ingenieros y técnicos	2	4	6	6
Administrativos	5	11	16	16
Comerciales	31	-	31	25
Oficiales	12	-	12	12
<u>Total</u>	<u>53</u>	<u>16</u>	<u>69</u>	<u>63</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración estaba formado por trece personas (trece en 2010), en su totalidad hombres.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2011 y 2010, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	25.150	24.400
Otros servicios	-	16.000
<u>Total</u>	<u>25.150</u>	<u>40.400</u>

24. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Francisco Constans Ros
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Javier Bañares Parera
Consejero

Viladecans, a 29 de marzo de 2012

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión ejercicio 2011

1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad

Las ventas del ejercicio ascendieron a 18.821.010 €, de los que 13.736.978 € correspondieron a ventas netas e ingresos por servicios y la diferencia a ventas a empresas del grupo por importe de 5.084.032 €, que corresponden en su mayor parte a la venta de las existencias de DESA, S.A. a Técnicas de Anclaje, S.A.U.

El incremento de las ventas netas respecto al ejercicio anterior es de un 7% y se debe a la absorción de la actividad de Construsim en DESA, S.A.

La situación del mercado de Fijaciones mantiene una tendencia regresiva con sucesivas caídas de actividad que muestran la debilidad de la demanda interna. Los sectores en los que el Grupo comercializa sus productos han mostrado a lo largo del ejercicio indicadores negativos, como lo son: el número de viviendas construidas, la licitación oficial de obra pública y el comercio al por menor de equipamiento del hogar.

En esta coyuntura se han impulsado proyectos comerciales buscando dinamizar la actividad (nuevos productos que se han incorporado al portfolio) y una mejor eficiencia de costes, tanto de compra (proveedores alternativos) como operativos (ajustes y ahorros).

Pese a la situación de crisis profunda y prolongada la cuenta de resultados refleja un beneficio de 59.738 € y un EBITDA de 922.776 €.

Cambios societarios

Se ha materializado durante este ejercicio la reorganización de las sociedades que componen el Grupo. Las operaciones societarias realizadas que han modificado los activos y pasivos de DESA, S.A. han consistido en:

- Escisión total de Comersim, S.L. trasladando sus activos y pasivos a Simes Senco S.A. y DESA, S.A.
- Fusión por absorción de Simes Internacional S.A. en DESA, S.A.
- Cesión de activos y pasivos, así como de la actividad, de Fisim Sistemas de Fixação, LDA a IRI Representações e Comercio Int., LDA.
- Venta de todas las existencias de DESA, S.A. a Técnicas de Anclaje, S.A.U.

De esta forma DESA, S.A. se constituye como empresa cabecera del grupo, propietaria de los inmuebles, prestadora de servicios generales (patrimoniales, financieros, administrativos, etc.) y, a partir del próximo ejercicio, sin actividad comercial.

Situación Financiera

La deuda a largo plazo la constituye en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls. El endeudamiento a corto corresponde en su parte más importante (71%) a la utilización del descuento comercial. Las pólizas de crédito estaban sin utilizar al cierre del ejercicio. El nivel de insolvencias se sitúa sólo en el 1,1%, consecuencia de la firme aplicación de las políticas de concesión y gestión de riesgo a los clientes.

En cuanto a las partidas del pasivo, destacan las siguientes variaciones:

- Disminución de los pasivos no corrientes debido a la amortización de leasings y préstamos.
- Disminución de pasivos corrientes por disminución de deudas con socios, con empresas del grupo y con proveedores.
- Aumento del descuento comercial.

Inversiones

No se han realizado inversiones relevantes a lo largo del presente ejercicio.

Las variaciones más destacables que presentan los Activos no Corrientes corresponden a:

- La cesión mediante alquiler de la nave de Valls a Técnicas de Anclaje S.A.U. hace que su valor se mueva del Inmovilizado a Inversiones Inmobiliarias.
- La escisión total de Comersim S.L. comportó que la nave de Orcoyen se transmitiera a DESA, S.A., que a su vez la cedió en alquiler, por lo que su valor también se incluye en Inversiones Inmobiliarias.
- Las Inversiones en empresas del grupo disminuyen fruto de las operaciones societarias realizadas.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Dentro de las operaciones corporativas que se han ido llevando a cabo para la reorganización del grupo empresarial de resultados del proyecto de integración DESA-SIMES, se procedió con efectos 31 de diciembre de 2011 al traspaso de todas las existencias del activo de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. a la compañía participada al cien por cien, TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.; desarrollando a partir de ese momento DESA su actividad de dirección de los negocios y operaciones que las compañías integrantes de su Grupo empresarial desarrollan en las distintas y respectivas áreas de actuación, y su actividad de explotación del patrimonio inmobiliario afecto a las actividades del Grupo.

3. La evolución previsible de la empresa

El presupuesto de 2012 se ha realizado sobre la base de la nueva actividad que DESA, S.A. va a desarrollar como cabecera del Grupo, que comprende los servicios generales centrales que repercute a cada compañía y de los alquileres por la cesión de los inmuebles de su propiedad. Esta actividad comportará unos ingresos anuales de 987.060 € y un beneficio de 142.663 €.

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos, estableciéndose las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

- **Riesgos de tipo de interés y flujos de caja:** Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias de la Sociedad no son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que la compañía repercute sus costes a las sociedades dependientes.
- **Riesgo de mercado:**
 - Riesgo de cambio:** La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de cambio pues no realiza transacciones comerciales.
 - Riesgo de precio:** La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios pues no realiza transacciones comerciales.

- **Riesgo de crédito:** La Sociedad no tiene clientes comerciales pues su actividad consiste en prestar servicios generales a las otras sociedades del grupo aunque actúa de forma solidaria con ellas. Arrastra los saldos de los clientes del ejercicio anterior pero no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- **Riesgo de liquidez:** Dado el carácter altamente dinámico, se mantiene una financiación lo suficientemente flexible que permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

4.- Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2011.

5. Información adicional, de conformidad con el artículo 116bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

A 31 de Diciembre de 2011, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARNA (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2011, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	8,1%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	19,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011, según dicho registro:

Enrique Morera Guajardo	19,9%
José Antonio Segarra Torres	19,9%
Pere Mollet Biosca	9,1%
Camilo Pereira Pérez	8,1%

d) **Cualquier restricción al derecho de voto**

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) **Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) **Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad**

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 del TRLSA.

A lo largo del ejercicio 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las 12.518 acciones tenía en autocartera desde inicio de año.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 aprobó las siguientes modificaciones estatutarias:

- Artículo 2, para adaptar y, en su caso, ampliar el objeto social de la Compañía.
- Artículo 13, en relación con los anuncios de convocatoria de Junta General de Accionistas y del lugar de celebración de la misma.
- Artículos 8, 10, 17 y 23.2 sustituyendo las menciones a la ley de sociedades anónimas por la ley de sociedades de capital.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez
Consejero

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2011

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Francisco Constans Ros
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Javier Bañares Parera
Consejero

Viladecans, a 29 de marzo de 2012



AY3237306

10/2011

D. EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el pasado 29 de marzo de 2012 se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, y compuestas por la memoria, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.*
2. *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, y compuestas por la memoria, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).*

Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a 16 de abril de 2012.

Emilio Lloréns Martínez
Secretario

Yo, ARIEL SULTÁN BENGUIGUI, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en la Capital, DOY FE-----

Que la fotocopia que antecede concuerda fielmente con su original que me ha sido exhibido.-----

Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad en este folio de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta Notaría, bajo el número 595 de orden.-----

Barcelona, mi residencia, a diecisiete de abril del año dos mil doce.-----



Ariel Sultán Benguigui

Informe de Auditoría

**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS
DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011**

19/11/12 12:56:46

ERST & YOUNG

Ernst & Young, S.L.
C/Alfonso XIII, 160
28014 Madrid, España
91 484 2000

Ernst & Young, S.L.
C/Alfonso XIII, 160
28014 Madrid, España

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes.

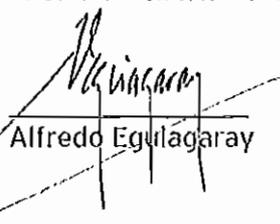
COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
ERNST & YOUNG, S.L.

Anys 2012 Nom 20112/04156
CÒPIA GRATUÏTA

Indicador pagador de la taxa de inscripció
a l'Ordre General de Inscripció de la
Unió de Inscripció de Comptes de la
Regidoria de l'any 2011, amb el preu de
10,00 €.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)


Alfredo Eguilagaray

16 de abril de 2012

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2011

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Cuentas Anuales preparadas en conformidad con las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea
31 de diciembre de 2011

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2011

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	3
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS.....	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.....	6
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	10
3. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	12
4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	24
5. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero.....	25
6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.....	29
7. INMOVILIZADO MATERIAL.....	30
8. ACTIVOS INTANGIBLES.....	32
9. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	33
10. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	34
11. EXISTENCIAS.....	34
12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	34
13. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	35
14. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	36
15. PATRIMONIO NETO.....	36
16. DEUDA FINANCIERA.....	38
17. PROVISIONES.....	39
18. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	40
19. OTROS PASIVOS CORRIENTES.....	40
20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.....	40
21. SITUACION FISCAL.....	41
22. APROVISIONAMIENTOS.....	44
23. GASTOS DE PERSONAL.....	44
24. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	45
25. RESULTADO FINANCIERO.....	45
26. COMPROMISOS.....	45
27. BENEFICIO POR ACCIÓN.....	46
28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.....	47
29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES.....	48
30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	48
31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	48

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de situación financiera consolidados
31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(euros)

<u>Activo</u>	Notas	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
Activos no corrientes		13.839.624	14.080.843
Inmovilizado material	7	10.117.537	10.465.801
Activos intangibles	8	189.919	132.226
Inversiones inmobiliarias	9	102.207	105.686
Activos financieros no corrientes	10	85.379	74.630
Activos por impuestos diferidos	21	3.344.582	3.302.500
Activos corrientes		21.591.251	24.114.222
Existencias	11	11.057.169	10.559.323
Deudores y otras cuentas a cobrar	13	9.865.126	12.272.635
Activos por impuesto corriente	21	27.732	45.760
Otros	12	56.882	13.794
Activos financieros corrientes	13	7.230	41.768
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	577.112	1.180.942
Total Activo		35.430.875	38.195.065
Pasivo		31.12.2011	31.12.2010
Patrimonio neto	15	13.521.117	13.497.366
Capital social		894.088	894.088
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		4.106.061	3.644.457
(Acclones en patrimonio propias)		-	(143.957)
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante		34.777	424.475
Accionistas minoritarios		271.728	463.840
Pasivos no corrientes		6.178.864	7.341.793
Subvenciones, donaciones y legados		22.636	42.595
Provisiones a largo plazo	17	50.978	165.229
Deuda financiera a largo plazo	16	5.378.258	6.478.841
Pasivos por impuestos diferidos	21	726.992	655.128
Pasivos corrientes		15.730.894	17.355.906
Deuda financiera a corto plazo	16	8.116.387	7.075.272
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	18	6.450.536	7.562.225
Otros pasivos corrientes	19	428.730	526.421
Administraciones Públicas acreedoras	21	496.963	621.925
Provisiones a corto plazo	17	238.278	1.570.063
Total Pasivo		35.430.875	38.195.065

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 29 de marzo de 2012.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de resultado global consolidados
31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

(euros)	Notas	31.12.2011	31.12.2010
Ingresos			
Ventas netas y prestaciones de servicios		36.769.731	23.640.581
Otros ingresos de explotación		89.515	71.031
	3.8	<u>36.859.246</u>	<u>23.711.612</u>
Otros ingresos			
		-	-
Gastos			
Aprovisionamientos	22	(20.568.213)	(12.449.398)
Gastos de personal	23	(8.106.879)	(5.426.634)
Gastos por amortización y provisiones	7,8 y 9	(875.992)	(672.644)
Provisiones y gastos extraordinarios por indemnización de personal		-	(2.106.197)
Otros gastos de explotación	24	(6.487.928)	(4.461.103)
	3.8	<u>(36.039.012)</u>	<u>(25.115.976)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras			
		820.234	(1.404.364)
Resultado financiero	25	(715.121)	(434.826)
Diferencias negativas de combinaciones de negocios	4	-	60.527
Resultados antes de impuestos		<u>105.113</u>	<u>(1.778.663)</u>
Impuestos sobre sociedades	21	(87.838)	2.227.496
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		<u>17.275</u>	<u>448.833</u>
Resultado atribuido a intereses minoritarios		17.502	(24.358)
Resultado atribuido a la entidad dominante		34.777	424.475
Beneficio (pérdidas) básico y diluido por acción	27	<u>0,019</u>	<u>0,29</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 29 de marzo de 2012.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

	Patrimonio Neto atribuido a la entidad dominante							
	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Intereses minoritarios	Total patrimonio
(Euros)								
Saldo a 31 de diciembre de 2009	554.335	60.379	5.071.111	-	-	(742.538)	-	4.943.287
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	-	424.475	24.358	448.833
Operaciones con socios o propietarios	339.753	8.154.084	(372.827)	(143.957)	-	-	439.482	8.415.535
Aumentos de capital	339.753	8.154.084	-	-	-	-	-	8.493.837
Distribución de dividendos	-	-	(375.761)	-	-	-	-	(375.761)
Operaciones por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	439.482	439.482
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	2.934	(143.957)	-	-	-	(141.023)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(311.289)	-	(742.538)	742.538	-	(311.289)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	894.088	8.214.463	4.386.995	(143.957)	(742.538)	424.475	463.840	13.497.366
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	-	34.777	(17.502)	17.275
Operaciones con socios o propietarios	-	-	37.129	143.957	-	-	(174.610)	6.476
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	12.519	143.957	-	-	-	156.476
Adquisición de socios externos	-	-	24.610	-	-	-	(174.610)	(150.000)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	424.475	-	-	(424.475)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	894.088	8.214.463	4.848.599	-	(742.538)	34.777	271.728	13.521.117

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 29 de marzo de 2012.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
31 de diciembre de 2011 y 2010

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(euros)	Nota	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		105.113	(1.778.663)
Ajustes al resultado		1.018.617	2.778.996
Amortización del inmovilizado (+)	7, 8 y 9	875.992	672.644
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11 y 13	(355.406)	164.227
Variación de provisiones (+/-)		(190.218)	1.564.374
Imputación de subvenciones (-)		(19.959)	(37.563)
Ingresos financieros (-)	25	(172.408)	(36.708)
Gastos financieros (+)		852.573	471.534
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		34.956	41.015
Otros ingresos y gastos (+/-)		(6.913)	(60.527)
Cambios en el capital corriente		985.513	540.403
(Incremento)/Decremento en Existencias		202.091	(1.657.609)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a		2.117.764	3.113.940
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		-	32.132
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a		(1.334.342)	(931.830)
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		-	(16.230)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.108.841)	(424.168)
Pago de intereses (-)		(887.529)	(471.534)
Cobro de intereses (+)		16.478	36.708
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		18.028	10.658
Otros pagos (cobros) (-/+)		(1.255.818)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		402	1.116.568
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(887.730)	(345.965)
Empresas del grupo y asociadas		(119.972)	-
Inmovilizado intangible		(92.523)	(30.619)
Inmovilizado material		(657.256)	(273.578)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(17.979)	(41.768)
Cobros por desinversiones (+)		216.518	696.870
Inmovilizado material		174.750	36.622
Unidad de negocio		-	530.642
Otros activos financieros		41.768	129.606
Flujos de efectivo de actividades de inversión		(671.212)	350.905
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		156.476	(225.962)
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	(84.939)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(188.945)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (-)		156.476	47.922
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(89.496)	(235.611)
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		7.973.534	1.058.449
Devolución de Otras deudas (+)		53.357	-
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito		(8.116.387)	(1.294.060)
Pagos por dividendos		-	(44.518)
Dividendos (-)		-	(44.518)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		66.980	(506.091)
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(603.830)	961.382
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		1.180.942	219.560
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		577.112	1.180.942

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Estados de flujos de efectivos consolidados
31 de diciembre de 2011 y 2010

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 29 de marzo de 2012.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo DESA), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, encontrándose su domicilio social en Viladecans.

El objeto social de la Sociedad dominante y su actividad principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Dicha actividad se realiza principalmente en territorio nacional, y con un menor peso a nivel internacional. Sin embargo cabe destacar que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha vendido la totalidad de las existencias a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia desde esta fecha, la Sociedad dominante ha dejado de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

La Sociedad dominante es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Técnicas de Anclaje, S.A., - Sociedad Unipersonal (y su filial Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd), Comersim, S.A.U (y su filial Compañía Neumática de Clavado, S.A.), IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA y SDR Fixations S.A (y su filial SCIB2G). Las Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

La información referente a las Sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	Viladecans (Barcelona)	Importación de productos de materiales de fijación	100%	-	Ernst & Young
Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd.	Shanghai	Seguimiento de las plantas de producción localizadas en el continente asiático al objeto de controlar la calidad de los productos que se importan	-	100%	-
Comersim, S.A.U	Elcano (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios.	100%	-	Ernst & Young
Compañía Neumática de Clavado, S.A.	Elcano (Navarra)	Fabricación y venta de clavos Coil y similares.	-	77,92%	-
SDR Fixations, S.A.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIBZG	La Buisse (Francia)	Arrendataria de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

2011

Durante el ejercicio 2011, la estructura legal del Grupo ha experimentado variaciones, tal como se resume a continuación:

Cambios en los porcentajes de participación (Nota 4)

	<u>Método de consolidación</u>		<u>Porcentaje</u>	
	En el ejercicio 2011	En el ejercicio 2010	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
SDR Fixations, S.A.	Global	Global	100%	85%

Los efectos del cambio en el porcentaje de participación mostrado anteriormente, el cual no ha supuesto alteración del método de consolidación se muestran seguidamente:

(Euros)	<u>Variación en Socios externos</u>	<u>Variación en Reservas</u>
SDR Fixations, S.A.	(174.610)	24.610

Otras variaciones de perímetro

Durante el ejercicio 2011 se han producido las siguientes fusiones y escisiones entre sociedades dependientes y que por lo tanto no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

- i) Los Órganos de Administración de las Compañías mercantiles dependientes, Comersim, S.L.U., Simes Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.), así como el Consejo de administración de la Sociedad matriz del Grupo de consolidación redactaron y suscribieron, con fecha 12 de mayo de 2011, un proyecto de escisión total de la primera, por el cual se procedía a la disolución de todo su patrimonio en dos bloques, cada uno de los cuales se absorbía por dos Sociedades ya existentes que son la Sociedad matriz del Grupo de consolidación, bloque correspondiente a un terreno y una construcción y Comersim, S.A.U., cuyo bloque absorbido consistía en el resto de elementos patrimoniales de la Sociedad

La escritura de escisión se formalizó el 18 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Esta escisión total de la Sociedad Comersim S.L.U. no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- ii) Con efectos contables 1 de enero de 2011 se ha producido la fusión por absorción de la empresa dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de la Sociedad dominante del Grupo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dicha fusión ha implicado la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión de fecha 12 de mayo de 2011, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de mayo de 2011 y en el Registro Mercantil de Pamplona en fecha de 17 de mayo de 2011, fue aprobado por la Junta General de Accionista de la Sociedad el 29 de junio de 2011. La escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Esta fusión no ha tenido impacto alguno sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- iii) Con efectos contables 1 de enero de 2011 se ha producido la transmisión a título gratuito de la totalidad de activos y pasivos de Fisim Sistemas de Fixação, Lda a IRI representações e Comercio Int, Lda y posterior disolución de esta última, mediante acuerdo de 30 de noviembre de 2011.

Esta operación tampoco ha tenido impacto en las cuentas anuales del Grupo.

2010

Durante el ejercicio 2010, la estructura legal del Grupo experimentó variaciones, tal como se resume a continuación:

Adquisición de sociedades (Nota 4)

(euros)	<u>Activos totales en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010</u>	<u>Ingresos de explotación en el estado de resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2010</u>
Simes-Senco, S.A.	9.492.917	(1.276.725)
Comersim, S.L.	6.529.456	1.230
Simes Internacional, S.A.	96.749	(130.775)
Fisim, Sistemas de Fixação Unipessoal LDA	430.858	(124.479)
Compañía Neumática de Clavado, S.A. (*)	637.086	(397)
SDR Fixations, S.A. (**)	1.627.513	24.320
IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA (**)	818.841	42.340
SCIB2G (***)	38.110	5.150
Total	<u>19.671.530</u>	<u>(1.459.336)</u>

(*) Sociedad participada en un 77,92% por Simes-Senco, S.A.

(**) Sociedades participadas por Simes Internacional, S.A. (en el caso de IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA en un 100% y en el caso de SDR Fixations, S.A. un 85%)

(***) Sociedad participada en un 98% de SDR Fixations, S.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo DESA. Las cuentas anuales individuales de 2011 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas de 2011. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre del 2011.

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 6 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las adjuntas cuentas anuales consolidadas.

3.2 Política de Gestión del capital

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total. No obstante esta proporción ha aumentado hasta el 38%, mejorándose en consecuencia el ratio en cuestión en 3 puntos.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes.

Al cierre del ejercicio 2011, no ha habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

3.3 Cambios en las políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2010, excepto por la adopción, con fecha 1 de enero de 2011, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa, que el Grupo ha adoptado en este ejercicio:

- NIC 32 "Clasificación de las emisiones de derechos"

Esta modificación varía la definición de pasivo financiero de la NIC 32, de forma que los derechos, opciones o certificados de opción (warrants) de compra de un determinado número de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo en cualquier moneda constituirán instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece dichos derechos, de manera proporcional, a todos los titulares existentes de sus instrumentos de patrimonio propio no derivados de la misma clase. La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- NIC 24 “Desgloses sobre partes vinculadas”

En esta norma aclara la definición de parte vinculada y se incluye una exención parcial para entidades con participación pública, que exige revelar información sobre saldos y transacciones con las mismas sólo si son significativos, tomados individual o colectivamente. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en los desgloses incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 14 “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación”

Esta modificación se aplica en situaciones específicas en las que la empresa tiene la obligación de hacer contribuciones mínimas anuales en relación con sus planes post-empleo de prestación definida y hace pagos anticipados para satisfacer dicha obligación. La enmienda permite a la empresa considerar los beneficios económicos que surgen de los pagos anticipados como un activo. La aplicación de estos criterios no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

- CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”

Esta interpretación establece que cuando los términos de un pasivo financiero son renegociados con el acreedor y éste acepta instrumentos de patrimonio de la empresa para cancelar el pasivo total o parcialmente, los instrumentos emitidos se consideran parte de la contraprestación satisfecha para la cancelación del pasivo financiero; tales instrumentos de patrimonio han de ser valorados a su valor razonable, salvo que éste no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso la valoración de los nuevos instrumentos deberá reflejar el valor razonable del pasivo financiero liquidado; y la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado y el valor inicial de la emisión de instrumentos de patrimonio se imputa a la cuenta de resultados del periodo. La aplicación de los criterios introducidos por esta nueva interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo DESA.

- Mejoras a las NIIF (mayo 2010)

En mayo de 2010, el IASB publicó por tercera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas normas, incluyendo disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo DESA.

- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Las opciones posibles de valoración para los socios externos han sido modificadas. Solamente los componentes de socios externos en la adquirida que constituyan participaciones de propiedad actuales y otorguen a sus tenedores derecho a una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, deben valorarse bien por el valor razonable o por la parte proporcional que los instrumentos de patrimonio actuales representen en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida. Todos los demás componentes de los socios externos se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros - Desgloses: El objetivo de las modificaciones es simplificar los desgloses reduciendo el volumen de desgloses sobre las garantías recibidas y mejorar los desgloses proporcionando información cualitativa para poner la información cuantitativa en contexto. El Grupo DESA incluye los desgloses requeridos.
- NIC 1 Presentación de estados financieros: La modificación aclara que se puede incluir un análisis de cada componente de otro resultado global en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas de los estados financieros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- NIC 34 Estados financieros intermedios: La modificación requiere que se incluyan en los estados financieros condensados intermedios desgloses adicionales para los valores razonables y los cambios de clasificación de los activos financieros, así como los cambios en los activos y pasivos contingentes.
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Aclara que el precio contingente que surge de una combinación de negocios anterior a la adopción de la NIIF 3 (revisada en 2008) se contabiliza de acuerdo con la NIIF 3 (2005).
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: Aclara el tratamiento contable en una combinación de negocios de los acuerdos de pagos basados en acciones de la adquirente intercambiados por los acuerdos mantenidos por los empleados de la adquirida.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: Aplicación de los requisitos de transición de la NIC 27 (Revisada en 2008) como consecuencia de las normas modificadas.
- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes: En la determinación del valor razonable de los créditos-premio, una entidad debe considerar los descuentos y los incentivos que se ofrecerían en otro caso a los clientes que no hayan obtenido créditos-premio.

3.4 Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a 31 de diciembre de 2011

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas pero no eran de aplicación obligatoria:

<u>Normas y Enmiendas a Normas</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de</u>
Enmienda a la NIIF 7	Desgloses – Traspasos de activos financieros 1 de julio de 2011
Enmienda a la NIC 12	Impuestos diferidos – Recuperación de los activos subyacentes 1 de enero de 2012
Enmienda a la NIC 1	Presentación de partidas de otro resultado global 1 de julio de 2012
NIIF 9	Instrumentos financieros – Clasificación y valoración. 1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados 1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos 1 de enero de 2013
NIIF 12	Información a revelar sobre intereses en otras entidades 1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable 1 de enero de 2013
NIC 19 revisada	Beneficios a los Empleados 1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados 1 de enero de 2013
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos 1 de enero de 2013
CINIIF 20	Coste de excavación en la fase de producción de una mina de superficie 1 de enero de 2013

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no está vigente. El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2013.

3.5 Principios de consolidación

a) Sociedades dependientes

La sociedad matriz, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por el Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de la adquisición se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio ó adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso que sea negativa.

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

3.6 Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico.

3.7 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiero consolidado, estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

3.8 Información financiera por segmentos operativos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarles gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- En relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativo.

El detalle de ventas por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2011	Mercado interior	Unión Europea	Exportación Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	31.304	3.917	1.638	-	36.859
Clientes internos	-	-	-	-	-
	<u>31.304</u>	<u>3.917</u>	<u>1.638</u>	:	<u>36.859</u>
Gastos					
Aprovisionamientos	(17.469)	(2.186)	(913)	-	(20.568)
Gastos de personal	(6.885)	(861)	(361)	-	(8.107)
Otros	(6.253)	(783)	(328)	-	(7.364)
	<u>(30.607)</u>	<u>(3.830)</u>	<u>(1.602)</u>	:	<u>(36.039)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>697</u>	<u>87</u>	<u>36</u>	:	<u>820</u>

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2010	Mercado interior	Unión Europea	Exportación Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	21.086	1.834	792	-	23.712
Clientes internos	-	-	-	-	-
	<u>21.086</u>	<u>1.834</u>	<u>792</u>	:	<u>23.712</u>
Gastos					
Aprovisionamientos	(10.348)	(1.467)	(634)	-	(12.449)
Gastos de personal	(5.198)	(188)	(40)	-	(5.426)
Otros	(7.114)	(97)	(30)	-	(7.241)
	<u>(22.660)</u>	<u>(1.752)</u>	<u>(704)</u>	:	<u>(25.116)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>(1.574)</u>	<u>82</u>	<u>88</u>	:	<u>(1.404)</u>

Todos los activos y pasivos pertenecen al territorio nacional, el Grupo no tiene activos y pasivos significativos asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.086 miles de euros y unas deudas por arrendamiento financiero por importe de 209 miles de euros.

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

3.9 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2011. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

a) Transacciones en moneda extranjera

aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal y único), presentado estas en Euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados globales, excepto si se difieren en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable, las diferencias derivadas por activos financieros disponibles para la venta se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado de resultados globales a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Construcciones y edificios	2% - 50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10% - 10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10% - 10 años
Equipos para proceso de información	25% - 4 años
Elementos de transporte	20%, 16,6% - 5, 6 años
Otro inmovilizado	20%, 14,3% - 5, 7 años

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

ba) **Inversiones en activos arrendados**

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil o duración del contrato, el menor de los dos.

c) **Pérdidas por deterioro del valor de los activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado de resultados globales.

d) **Activos financieros**

da) **Clasificación y valoración**

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

db) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

dc) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

ea) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

En el estado de situación financiera consolidado los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

i) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier entidad del grupo adquiere sus propias acciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible de la Sociedad.

j) Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce, inicialmente, a su valor razonable, neta de los costes en que se haya incurrido para su obtención. En ejercicios posteriores, la deuda financiera se valora a su coste amortizado de acuerdo con el método del interés efectivo. Las diferencias entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda utilizando el método del interés efectivo.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses desde la fecha del balance.

k) Impuestos

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores netos contables en las cuentas anuales consolidadas.

Para determinar los impuestos diferidos se utilizan los tipos impositivos vigentes, o a punto de aprobarse, en la fecha del estado de situación financiera y que se esperan que sean de aplicación en el momento en que se realicen los impuestos diferidos activos o se cancele el impuesto diferido pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se podrán reconocer en la medida e que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. A la fecha siguen las mismas consideraciones positivas al respecto que ya se establecieron en anteriores ejercicios.

l) Prestaciones a empleados

la) Obligaciones por pensiones y similares

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza

lb) Compensaciones basadas en acciones

No existen en la actualidad en el Grupo.

lc) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

El grupo tiene una obligación o disminución de activo, presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado.

Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos o disminución de activos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

o) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en el estado global del resultado global consolidado, en el caso en que sea negativa.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

2011

Durante el ejercicio 2011 no se han producido combinaciones de negocios.

2010

Durante el ejercicio 2010 se adquirieron las participaciones de las sociedades detalladas a continuación:

Nombre de las entidades	Fecha de adquisición	% de derechos de voto	Valor razonable de los activos netos adquiridos
Simes-Senco, S.A.U. (*)	17 de junio de 2010	100%	3.192.782
Comersim, S.L.U.	17 de junio de 2010	100%	4.816.767
Simes Internacional, S.A.U. (**)	17 de junio de 2010	100%	427.004
Fisim, Sistemas de Fixação Unipessoal LDA	17 de junio de 2010	100%	117.811
<u>Total valor razonable de los activos netos adquiridos</u>			<u>8.554.364</u>
Precio de adquisición			8.493.837
Diferencia negativa de combinación de negocios			60.527

(*) Incorporaba el valor razonable de los activos netos de Compañía Neumática de Clavado, S.A. al ser una sociedad dependiente de Simes-Senco, S.A. (actualmente denominada Comersim, S.A.U.)

(**) Incorporaba el valor razonable de SDR Fixations, S.A., IRI Representações e Comercio Internacional Unipessoal LDA y SCIB2G al ser sociedades dependientes de Simes Internacional S.A.

La adquisición de las participaciones de las sociedades detalladas en el cuadro anterior se materializaron, el 17 de junio de 2010, sin contraprestación dineraria, ya que éstas fueron las aportaciones no dinerarias realizadas como contraprestación a la suscripción de la totalidad de las acciones emitidas en el aumento de capital realizado ese mismo día, en el marco del Acuerdo de Integración firmado en fecha 23 de septiembre de 2009 entre la Sociedad dominante del grupo y los antiguos accionistas de estas sociedades.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Los valores de los activos y pasivos identificados a la fecha de adquisición fueron los siguientes:

(euros)	<u>Valores reconocidos a fecha de adquisición</u>	<u>Valores en libras</u>
Inmovilizado material (Nota 7)	5.125.719	2.846.272
Inmovilizado intangible (Nota 8)	105.355	105.355
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	757.815	757.815
Existencias	5.628.173	5.628.173
Clientes	10.188.419	10.188.419
Otros activos	1.643.814	1.643.814
Efectivo	530.642	530.642
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	(656.052)	(18.254)
Deudas	(6.747.842)	(6.489.669)
Proveedores	(7.313.131)	(7.313.131)
Provisiones	(269.066)	(269.066)
Otros pasivos	(439.482)	(439.482)
Total	8.554.364	7.170.888

El importe neto de la cifra de negocios y el resultado imputable a los negocios adquiridos desde la fecha de la toma de control hasta el 31 de diciembre de 2010 ascendieron a 13.926 miles de euros y (646) miles de euros, respectivamente. Si la combinación de negocios se hubiera producido al inicio del ejercicio 2010, el importe neto estimado de la cifra de negocios y el resultado imputable a estos negocios hubieran ascendido a 28.394 miles de euros y (12) miles de euros, respectivamente.

5. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por la Comisión Ejecutiva, y en su caso por el Consejo de Administración, que establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

a) Riesgo de Crédito

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

La exposición máxima al riesgo del crédito a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros no corrientes	85.379	74.630
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.865.126	12.272.635
Activos financieros corrientes	7.230	41.768
Efectivo y otros líquidos equivalentes	577.112	1.180.942
Total	<u>10.534.847</u>	<u>13.569.975</u>

b) **Riesgo de mercado**

ba) **Riesgos de tipo de interés**

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento)</u> <u>en puntos básicos</u> <u>del coste de la deuda</u>		<u>Efecto en resultado</u>
2011	+ 1%		(134.646)
	(1%)		134.646
2010	+ 1%		(135.541)
	(1%)		135.541

bb) **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo del tipo de cambio, sobre todo frente al dólar. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 36% (24 % en 2010) de las compras del Grupo se efectúan en USD.

Para proceder al pago de dichas compras el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de pago anticipado o de liquidación a la vista y 30 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

En los supuestos de dilación entre los periodos mencionados, se realizan puntualmente seguros de cambio u otras operaciones de cobertura. En los casos de contratación de seguros de cambio, los gastos derivados de los mismos se cargan en la cuenta de gastos financieros. No hay seguros de cambio vigentes a final del ejercicio 2011.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio, manteniéndose todas las demás variables constantes:

Año	Incremento/(decremento)	
	en USD	Efecto en resultado
2011	+ 10%	(843.756)
	(10%)	690.346
2010	+ 10%	(625.851)
	(10%)	512.060

c) Riesgo de Liquidez

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

(euros)	2011	2010
Activos corrientes	21.591.251	24.114.222
Existencias	(11.057.169)	(10.559.323)
Pasivos corrientes	(15.730.894)	(17.355.906)
	(5.196.812)	(3.801.007)
Pasivos corrientes	15.730.894	17.355.906
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	577.112	1.180.942
	3,7%	6,8%
Pasivos corrientes	15.730.894	17.355.906
Inversiones financieras corrientes	7.230	41.768
Imposiciones a plazo	7.230	33.568
Fondos de inversión	-	8.200
Deuda pública española	-	-
Deuda fija privada española cotizada	-	-
Disponibles en líneas de crédito	750.000	1.380.000
Disponibles en líneas de descuento	1.951.710	130.078
	2.708.940	1.551.846
	17,2%	8,94%

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

2011

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	6.935.043	740.987	1.455.060	-	9.131.090
Principal	6.909.979	682.935	1.351.491	-	8.944.405
Intereses	25.064	58.052	103.569	-	186.685
Acreedores por arrendamiento financiero	122.285	401.188	1.408.355	2.534.913	4.466.741
Otros pasivos financieros	496.963	-	83.499	-	580.462
Deudas con las Administraciones Públicas	496.963	-	-	-	496.963
Otros pasivos no corrientes	-	-	83.499	-	83.499
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.420.520	30.016	-	-	6.450.536
Total	13.974.811	1.172.191	2.946.914	2.534.913	20.628.829

2010

(euros)	Hasta 3 Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	6.136.858	563.683	2.422.404	67.512	9.190.457
Principal	6.119.888	520.587	2.284.291	64.998	8.989.764
Intereses	16.970	43.096	138.113	2.514	200.693
Acreedores por arrendamiento financiero	107.035	327.762	1.456.408	2.674.748	4.565.953
Otros pasivos financieros	621.925	-	-	-	621.925
Deudas con las Administraciones públicas	621.925	-	-	-	621.925
Otros pasivos corrientes	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.562.225	-	-	-	7.562.225
Total	14.428.043	891.445	3.878.812	2.742.260	21.940.560

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución de su EBITDA y del beneficio, el reparto de dividendos se ajusta a la propia evolución de los beneficios del Grupo y provisiones futuras, con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como DESA.

5.2 Estimación del Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales.

6.1 Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficio. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles.

6.2 Deterioro de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

6.3 Provisiones

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.9 de esta memoria. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

6.4 Combinaciones de negocios.

De acuerdo a la normativa vigente, los activos adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios deben ser valorados al valor razonable a la fecha de la toma de control del negocio. En este sentido, los administradores de la sociedad dominante tuvieron que realizar estimaciones con el fin de determinar su valor razonable en la combinación de negocios realizada en el ejercicio anterior (Nota 4).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 al 31 de diciembre de 2011 y 2010

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Coste	Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utilillaje	Mobiliario e instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Saldo al 31.12.2009		4.479.295	623.110	861.753	138.030	395.062	-	6.497.250
Altas	-	-	218.142	27.825	25.232	2.379	-	273.578
Altas Sociedades Simes	4.108.952	4.108.952	10.488.696	2.595.658	1.154.788	387.718	-	18.735.812
Traspasos	-	-	649	-	-	(649)	-	-
Bajas	-	-	(229)	(1.532)	(420)	(46.144)	-	(48.325)
Saldo al 31.12.2010		8.588.247	11.330.368	3.483.704	1.317.630	738.366	-	25.458.315
Altas	-	-	303.718	302.265	24.358	15.843	11.072	657.256
Bajas	-	-	(347.032)	(42.803)	(90)	-	-	(389.925)
Saldo al 31.12.2011		8.588.247	11.287.054	3.743.166	1.341.898	754.205	11.072	25.725.545
<u>Amortización</u>								
Saldo al 31.12.2009		(59.986)	(227.117)	(143.254)	(101.687)	(220.236)	-	(752.280)
Altas	(150.337)	(150.337)	(237.963)	(172.237)	(80.867)	(440)	-	(641.844)
Altas Sociedades Simes	(429.997)	(429.997)	(9.688.207)	(2.232.459)	(941.202)	(318.229)	-	(13.510.094)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	738	-	10.966	-	11.704
Saldo al 31.12.2010		(640.320)	(10.153.287)	(2.547.212)	(1.123.756)	(527.939)	-	(14.992.514)
Altas	(199.215)	(199.215)	(309.356)	(219.440)	(98.865)	(10.832)	-	(637.707)
Bajas	-	-	209.986	12.127	-	-	-	222.112
Saldo al 31.12.2011		(839.535)	(10.252.657)	(2.754.525)	(1.222.621)	(538.771)	-	(15.508.109)
<u>Saldos netos</u>								
Saldo al 31.12.2010		7.947.927	1.177.081	936.492	193.874	210.427	-	10.465.801
Saldo al 31.12.2011		7.748.712	1.034.397	988.641	119.277	215.438	11.072	10.117.537

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Las altas del ejercicio 2011 corresponden principalmente a la adquisición de nueva maquinaria e instalaciones, principalmente para equipar el inmueble de Orcoyen.

Las altas del ejercicio 2010 correspondían básicamente a la adquisición de nueva maquinaria entre la que se encontraba la adquisición de un nuevo carrusel horizontal.

Determinadas empresas del Grupo tienen bienes de inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero, siendo los pagos mínimos los siguientes:

(miles de euros)	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor actual</u>
Hasta un año	664	523	518	435
Entre uno y cinco años	1.771	1.408	1.704	1.456
Más de cinco años	2.810	2.535	2.895	2.675
Total pagos mínimos	5.245	4.466	5.117	4.566
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(779)	-	(551)	-
Valor presente de los pagos mínimos (Nota 16)	4.466	4.466	4.566	4.566

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso son los siguientes:

(miles de euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maquinaria y utillaje	8.956	5.490
Equipos de procesos	982	557
Instalaciones	1.598	1.025
Mobiliario	307	151
Otro inmovilizado	14	8
Total	11.857	7.231

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

B. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

(euros)	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Total</u>
Coste			
Saldo al 31.12.2009	-	291.532	291.532
Altas	28.769	1.850	30.619
Altas Sociedades Simes	67.421	335.570	402.991
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2010	96.190	628.952	725.142
Altas	1.425	91.098	92.523
Bajas	(571)	-	(571)
Saldo al 31.12.2011	97.044	720.050	817.094
Amortización			
Saldo al 31.12.2009	-	(267.958)	(267.958)
Altas	(1.812)	(25.510)	(27.322)
Altas Sociedades Simes	(6.388)	(291.248)	(297.636)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2010	(8.200)	(584.716)	(592.916)
Altas	(7.172)	(27.634)	(34.806)
Bajas	547	-	547
Saldo al 31.12.2011	(14.825)	(612.350)	(627.175)
Saldos netos			
Saldo al 31.12.2010	<u>87.990</u>	<u>44.236</u>	<u>132.226</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>82.219</u>	<u>107.700</u>	<u>189.919</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Propiedad Industrial	49	7
Aplicaciones informáticas	573	500
Total	<u>622</u>	<u>507</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmueble corresponde a un local en la Gran Vía de Barcelona que, hasta agosto de 2010, se encontraba arrendado a un tercero.

La composición y movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>		
Saldo al 31.12.2009	177.540	177.540
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2009	177.540	177.540
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2011	177.540	177.540
<u>Amortización</u>		
Saldo al 31.12.2009	(68.376)	(68.376)
Altas	(3.478)	(3.478)
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2010	(71.854)	(71.854)
Altas	(3.479)	(3.479)
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2011	(75.333)	(75.333)
<u>Saldos netos</u>		
Saldo al 31.12.2010	<u>105.686</u>	<u>105.686</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>102.207</u>	<u>102.207</u>

La Sociedad tenía arrendado desde febrero de 2003 un inmueble, sito en Barcelona, cuyo contrato tenía una duración de diez años (hasta febrero de 2013). En fecha 25 de junio de 2010 el arrendatario entró en concurso de acreedores.

Al 31 de diciembre de 2011 existen cuentas a cobrar por importe de 8.276 euros totalmente provisionadas, derivadas del impago consecuencia del concurso de acreedores anteriormente mencionado.

En el ejercicio 2011 no se ha arrendado el inmueble, por lo que no se han generado ingresos por este concepto. Los gastos asociados al citado inmueble durante el ejercicio 2011 ascienden a 2.318 euros (en el ejercicio 2010 se generaron unos ingresos por 14.237 euros, con unos gastos asociados de 2.447 euros).

Al 31 de diciembre de 2011 no se prevén cobros futuros dado que el contrato de alquiler se rescindió en el ejercicio 2010 como consecuencia del concurso acreedor del arrendatario.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

10. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas dados por las sociedades del Grupo ante terceros de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

(euros)	31.12.2010	Altas	Bajas	31.12.2011
Depósitos y fianzas	74.630	10.749	.	85.379
Total	74.630	10.749	.	85.379

(euros)	31.12.2009	Altas combinaciones de negocio	Bajas	31.12.2010
Depósitos y fianzas	33.306	60.919	(19.595)	74.630
Total	33.306	60.919	(19.595)	74.630

11. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

(euros)	2011	2010
Comerciales	11.920.612	12.570.775
Anticipos a proveedores	13.951	34.512
Provisiones	11.934.563	12.605.287
Total	11.057.169	10.559.323

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	2011	2010
Saldo Inicial	(2.045.964)	(34.232)
Alta por combinación de negocios	.	(1.989.319)
Correcciones valorativas	(995.969)	(22.413)
Reversiones de correcciones valorativas	1.695.906	.
Utilización para su finalidad	468.633	.
Saldo final	(877.394)	(2.045.964)

12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

13. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos y cuentas a cobrar		Total	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	9.872.356	12.314.403	9.872.356	12.314.403
Total	<u>9.872.356</u>	<u>12.314.403</u>	<u>9.872.356</u>	<u>12.314.403</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.865.126	12.272.635
Inversiones financieras a corto plazo	7.230	41.768
Total	<u>9.872.356</u>	<u>12.314.403</u>

a) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición de las inversiones a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Imposiciones a plazo	7.230	33.568
Fondos de inversión	-	8.200
Total	<u>7.230</u>	<u>41.768</u>

b) Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes	7.560.566	10.491.917
Deudores varios	54.612	45.019
Administraciones Públicas (Nota 21)	345.220	98.102
Clientes de dudoso cobro	1.904.728	1.637.597
Total	<u>9.865.126</u>	<u>12.272.635</u>

El período de crédito medio para la venta está en 96 días (112 días en 2010). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

A 31 de diciembre, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)

Año	Total	Saldos no Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2011	7.561	6.281	619	209	452
2010	12.169	10.501	401	308	959

A 31 de diciembre de 2011 existen cuentas a cobrar por valor nominal de 1.191.852 euros (863.568 euros en 2010) totalmente provisionadas. EL epígrafe "deudores y otras cuentas a cobrar" se presenta neto de la provisión por deterioro. El movimiento de esta provisión es el siguiente:

(euros)	2011	2010
Provisión a 1 de enero	863.568	656.244
Altas por combinación de negocios	.	75.510
Dotación del ejercicio	344.531	131.814
Utilizada para su finalidad	(16.247)	.
Provisión a 31 de diciembre	1.191.852	863.568

14. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se presentan bajo el epígrafe de "efectivo y otros medios líquidos equivalentes" los saldos en Caja de efectivo y los saldos en cuentas corrientes en entidades financieras. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

15. PATRIMONIO NETO

La composición y los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital de la Sociedad dominante estaba compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

Durante el ejercicio 2011 no ha habido cambios en el capital de la Sociedad dominante.

Sin embargo en el ejercicio 2010, concretamente el 17 de junio de 2010, la Sociedad dominante aprobó una ampliación de capital mediante la emisión de 679.507 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 12 euros por acción. Esta ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada, tanto el valor nominal de las acciones como la prima de emisión, mediante la aportación no dineraria comentada en la Nota 4. Los costes de la ampliación de capital por importe de 84.939 euros fueron registrados como menor importe de reservas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maden, S.A.	19,94 %	19,94 %
Sarm, S.A.	19,92 %	19,92 %
Gestión Ixua, S.L.	19,00 %	19,00 %
Most, S.L.	8,123 %	9,07 %

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en la prima de emisión fueron los siguientes:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	8.214.463	60.379
Ampliación de capital del 17 de junio de 2010	-	8.154.084
Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2011	8.214.463	8.214.463

c) Reservas

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas o socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2011, el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 110.867 euros, mismo importe que a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente el epígrafe de "reservas" consolidadas incluye una reserva indisponible de 25.381 euros constituida durante el ejercicio 2004, proveniente de un proceso de canje de títulos provisionales por definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Acciones propias

Durante el ejercicio 2010 se adquirieron por parte de la Sociedad 16.430 acciones propias, pagándose un importe total de 188.945 euros.

Posteriormente, durante el ejercicio 2010, la Sociedad vendió 3.912 acciones por un importe total de 47.922 euros, generándose un beneficio de 2.934 euros registrados contra reservas.

Al cierre del ejercicio 2010, la autocartera de la Sociedad estaba compuesta de 12.518 acciones.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha vendido las 12.518 acciones a un precio de venta de 156.476 euros, generando por tanto un resultado de 12.519 euros que ha sido registrado contra reservas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

f) Dividendos

Durante el ejercicio 2011 no se han repartido dividendos (durante el ejercicio 2010 se repartieron dividendos por importe de 375.761 euros)

g) Otros

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad dependiente Comersim, S.A.U. tiene registradas unas Reservas Especiales para Inversiones dotadas en sucesivos ejercicios anteriores a 2005, por importe de 4.432.5890 euros, al amparo del artículo 41 y siguientes de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades 24/96, con el fin de acogerse al beneficio fiscal correspondiente, las cuales han sido debidamente materializadas en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotaron y, en consecuencia traspasadas a "Reservas Especiales para Inversiones Utilizadas".

Una vez transcurridos cinco años desde la finalización del plazo de materialización el correspondiente importe de la reserva especial podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación del capital social. Realizada la correspondiente aplicación, los fondos propios de la entidad podrán quedar minorados en el importe de dicha aplicación, a los efectos de la obligación relativa al mantenimiento del incremento de los fondos propios por el importe de la dotación hecha a la Reserva especial.

Estas Reservas Especiales no se encuentran registradas en las reservas consolidadas al haberse generado con anterioridad a la compra de la Sociedad dependiente por parte del Grupo.

16. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito	1.351.491	2.347.685
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	3.943.268	4.131.156
Otros pasivos financieros	83.499	-
Total	<u>5.378.258</u>	<u>6.478.841</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	523.473	434.797
Préstamos Corto Plazo	1.094.624	655.553
Efectos descontados pendiente de vencimiento	6.498.290	5.984.922
Total	<u>8.116.387</u>	<u>7.075.272</u>

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euríbor más un diferencial de mercado.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

La tabla adjunta detalla los vencimientos de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2011 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos:

31 de diciembre de 2011 (miles de euros)

	<u>Total</u>	<u><3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>> 5 años</u>
Pasivos por arrendamiento financiero	4.466	122	401	1.408	2.535
Pólizas de crédito	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	2.633	437	741	1.455	-
Efectos descontados pendientes de vencimiento	6.498	6.498	-	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	83	-	-	83	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	6.451	6.421	30	-	-

31 de diciembre de 2010 (miles de euros)

	<u>Total</u>	<u><3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>> 5 años</u>
Pasivos por arrendamiento financiero	4.566	107	328	1.456	2.675
Pólizas de crédito	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	3.003	135	520	2.348	-
Efectos descontados pendientes de vencimiento	5.985	5.985	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	7.562	7.562	-	-	-

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Utilizado</u>	<u>Límite</u>	<u>Utilizado</u>	<u>Límite</u>
Arrendamiento financiero	4.466.741	4.466.741	4.565.953	4.565.953
Pólizas de crédito	-	750.000	-	1.380.000
Descuento comercial	6.498.290	8.450.000	5.984.922	6.535.000

17. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>	<u>Total</u>	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>	<u>Total</u>
Otras provisiones	50.978	238.278	289.256	165.229	1.570.063	1.735.292
Total	<u>50.978</u>	<u>238.278</u>	<u>289.256</u>	<u>165.229</u>	<u>1.570.063</u>	<u>1.735.292</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las provisiones a largo plazo corresponden, básicamente a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Al 31 de diciembre de 2010 las provisiones a corto plazo correspondían básicamente a gastos derivados de un plan de reconversión, de los cuales, al cierre del ejercicio 2011, únicamente quedaban por acometer 69.741 euros que ya han sido incurridos a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 no existen pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

18. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Bajo este epígrafe se presentan las deudas contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios.

Todas las deudas a pagar vencen dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio, siendo el periodo medio de pago de 117 días (125 días en 2010).

19. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(euros)	2011	2010
Remuneraciones pendientes de pago	418.950	342.288
Otros	9.780	184.133
Total	428.730	526.421

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO".

El detalle de pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago		
<u>2011</u>		
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	13.172.593	50,4%
Resto	12.970.803	49,6%
Total pagos del ejercicio	26.143.396	100%
PMPE (días) de pagos	19	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	2.516.881	
Pagos realizados y pendientes de pago		
<u>2010</u>		
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	12.848.838	62,4%
Resto	7.739.644	37,6%
Total pagos del ejercicio	20.588.482	100%
PMPE (días) de pagos	30,4	-
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	1.815.913	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

(*) El plazo máximo legal de pago sería, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

21. SITUACION FISCAL:

El saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 con administraciones públicas es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos por impuestos diferidos	3.344.582	3.302.500
Activos por impuesto corriente	27.732	45.760
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 13)	345.220	98.102
Total	3.717.534	3.446.362
Pasivo por impuesto diferido	(726.992)	(655.128)
Otras deudas con Administraciones públicas	(496.963)	(621.925)
Seguridad Social	(164.524)	(167.360)
IRPF	(157.693)	(136.704)
IVA	(36.709)	(49.857)
Otros (Nota 2.1c)	(138.037)	(268.004)
Total	(1.223.955)	(1.277.053)

a) Ingresos por impuesto sobre las ganancias

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	17.275	448.833
Impuesto sobre Sociedades	87.838	(2.227.496)
Diferencias permanentes	1.057	22.877
Diferencias temporarias	(239.546)	(43.699)
Con origen en el ejercicio	(43.701)	(43.699)
Con origen en ejercicios anteriores	(195.845)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(133.376)	(1.799.485)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total del resultado global es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado antes de impuestos	105.113	(1.778.623)
Tipo impositivo aplicable	30%	30%
(Ingreso) gasto impositivo teórico	31.534	(533.587)
Efecto de:		
Diferencias permanentes	317	6.863
Activación de créditos fiscales de ejercicios anteriores	-	(1.397.343)
Gastos registrados en reservas de sociedades dependientes antes de la entrada en el Grupo	-	(380.389)
Sociedades con otros tipos impositivos (extranjeras) o sin activar créditos fiscales del ejercicio en curso	55.987	76.960
Otras	-	-
Total	87.838	(2.227.496)

El cálculo en 2011 y 2010 del Impuesto de Sociedades a pagar es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto corriente a pagar (cobrar)	-	-
Pagos a cuenta	-	-
Retenciones	(27.732)	(45.760)
Total	(27.732)	(45.760)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad matriz del Grupo, junto con la sociedad dependiente Técnicas de Anclaje, SA, formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se han unido, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las Sociedades del Grupo denominadas Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>Altas por combinación de negocios (Nota 4)</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>31.12.2011</u>
Créditos fiscales	3.302.500	-	42.082	3.344.582
Total activos	3.302.500	-	42.082	3.344.582
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Revalorización (combinación de negocios)	(621.541)	-	13.544	(607.997)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(33.587)	-	(85.408)	(118.995)
Total pasivos	(655.128)	-	(71.864)	(726.992)

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>Altas por combinación de negocios (Nota 4)</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>31.12.2010</u>
Créditos fiscales	320.335	757.815	2.224.350	3.302.500
Total activos	320.335	757.815	2.224.350	3.302.500
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Revalorización (combinación de negocios)	-	(637.797)	16.256	(621.541)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(2.222)	(18.255)	(13.110)	(33.587)
Total pasivos	(2.222)	(656.052)	(3.146)	(655.128)

c) Otros

El detalle, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Otras deudas con las Administraciones Públicas	138.037	268.004
Hacienda Pública, acreedora por aplazamiento	129.729	170.522
Otras deudas	8.308	97.482
Total	138.037	268.004

Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad del importe incluido en "Hacienda Pública, acreedora por aplazamiento" a varias deudas que la filial IRI Representações tiene con la Administración Pública portuguesa.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Notas a las cuentas anuales consolidadas
 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2010 en el epígrafe de Hacienda Pública, acreedora por aplazamiento", a parte de la deuda con la administración portuguesa por importe de 148.425 euros, se encontraba registrada también la deuda contraída por Desa, por importe total de 22.098 euros, correspondiente a la cuota a liquidar, sin sanción, más los intereses de demora del acta de Inspección derivada del expediente de operaciones vinculadas que se abrió en 2006. Dicha acta de inspección dio lugar, con fecha 25 de octubre de 2007, a un acta de conformidad por la que no se apreciaba infracción tributaria y que dio lugar a modificaciones en las bases imponibles de la Sociedad dominante y de la filial Técnicas de Anclaje, S.A.U. Con fecha 7 de abril de 2008 la Administración resolvió la autorización del pago aplazado de la mencionada deuda. Durante el ejercicio 2011 esta deuda se ha liquidado totalmente.

22. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras de mercaderías	19.419	14.885
Compras nacionales	16.319	12.784
Adquisiciones intracomunitarias	2.186	1.467
Importaciones	914	634
Variación de existencias	1.819	(2.458)
Deterioro de mercaderías	(670)	22
Total	<u>20.568</u>	<u>12.449</u>

23. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos, salarios y asimilados	6.310.523	4.065.658
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.796.356	1.360.976
Total	<u>8.106.879</u>	<u>5.426.634</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	5	6	1	8	9
Ingenieros y técnicos	2	8	10	4	7	11
Administrativos y auxiliares	33	11	44	34	20	54
Comerciales	-	78	78	-	86	86
Oficiales	6	57	63	6	50	56
Total	<u>42</u>	<u>159</u>	<u>201</u>	<u>45</u>	<u>171</u>	<u>216</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, desglosado por categorías, es como sigue:

	2011			2010		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	1	5	6	1	8	9
Ingenieros y técnicos	2	8	10	4	7	11
Administrativos y auxiliares	37	11	48	34	20	54
Comerciales	-	64	64	-	84	84
Oficiales	6	57	63	6	49	55
Total	46	145	191	45	168	213

24. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de estos gastos es el siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos	1.234.726	554.674
Servicios independientes	1.142.173	644.274
Transporte	1.254.377	866.962
Otros	2.856.652	2.395.193
Total	6.487.928	4.461.103

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo era arrendataria de seis locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros en 2011 y 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	2011	2010
Próximo ejercicio	114	504
Cuatro años subsiguientes	1.066	2.541
Posteriores	510	22
Total	1.690	3.067

25. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

(euros)	2011	2010
Descuento de Efectos	(207.145)	(99.867)
Otros Gastos financieros	(680.384)	(371.667)
Otros ingresos Financieros	172.408	36.708
Total ingresos (gastos) financieros netos	(715.121)	(434.826)

Otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito.

26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tenía concedidos compromisos a terceros ante entidades financieras.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

27. BENEFICIO POR ACCIÓN

a) Básicas

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Beneficio del ejercicio	34.777	424.475
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.785.878	1.461.098
Beneficio básico por acción	<u>0,019</u>	<u>0,29</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<u>2011</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 8 de marzo de 2011	1.775.658	67
Número total de acciones ordinarias Autocartera	(12.518)	
Acciones ordinarias en circulación del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2011	1.788.176	298
Número total de acciones ordinarias Autocartera	-	
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2011	<u>1.785.878</u>	<u>365</u>

	<u>2010</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 16 de junio de 2010	1.092.239	168
Número total de acciones ordinarias Autocartera	(16.430)	
Acciones ordinarias en circulación del 17 de junio al 31 de diciembre de 2010	1.775.658	197
Número total de acciones ordinarias Autocartera	(12.518)	
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2010	<u>1.461.098</u>	<u>365</u>

b) Diluidas

Al no existir al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 acciones ordinarias potenciales, el beneficio por acción diluido no difiere del beneficio por acción básico.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS Y ADMINISTRADORES

Durante el corriente ejercicio los consejeros dominicales no han percibido remuneración alguna y los consejeros independientes han percibido la retribución prevista. Ningún miembro del Consejo de Administración del grupo Desa ha percibido retribución en concepto de dietas de asistencia.

La remuneración de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales ha ascendido a un total de 187.000 euros en el ejercicio 2011 (182.497 euros en 2010) de acuerdo a la siguiente tabla:

(euros)	2011			2010		
	Retribución fija	Retribución variable	Dietas	Retribución fija	Retribución variable	Dietas
Enrique Morera Guajardo	-	-	-	-	-	-
Juan Antonio Segarra	-	-	-	-	-	-
Jose María Vidal Yía	160.000	-	-	170.497	-	-
Camilo Pereira Pérez	-	-	-	-	-	-
Francisco Constans Ros	6.000	-	-	4.500	-	-
Neil, S.A.	-	-	-	-	-	-
Trinidad Roig	6.000	-	-	-	-	-
Juan Luis Aguirre Unceta	-	-	-	-	-	-
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	-	-	-	-
Aitor Jon Careaga Azcárraga	-	-	-	-	-	-
Daniel Zubiri Oteiza	3.000	-	-	1.500	-	-
Javier Bañares Parera	6.000	-	-	3.000	-	-
Antonio Cabeza Gil -Casares	6.000	-	-	3.000	-	-
Total	187.000	-	-	182.497	-	-

Durante el corriente ejercicio la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 188.881 euros (180.410 euros en 2010). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Los Administradores de la dominante han comunicado al Grupo que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que forman del Grupo, ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

Se desglosa expresamente de conformidad con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de enero de 2012 que durante el ejercicio 2011 la firma Balaguer, Morera & Asociados (BBM&A), presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y en consecuencia administrador, ha facturado por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 136 miles de euros.

29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y aquellas otras sociedades con las que dicha Sociedad mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 96.600 euros (93.000 en 2010).

Adicionalmente, la mencionada empresa auditora no ha devengado durante el ejercicio 2011 honorarios algunos en concepto de otros servicios (33 miles de euros en 2010).

30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

Los gastos incurridos durante el ejercicio 2011 y 2010 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 23.101 y 8.574 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^o Vidal Vía
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez
Consejero

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Notas a las cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2011 y 2010

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Francisco Constans Ros
Consejero

Juan Luís Aguirre Unceta
Consejero

José Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Aitor-Jon Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Javier Bañares Parera
Consejero

Antonio Cabeza Gil -Casares
Consejero

Viladecans, 29 de marzo de 2012

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión ejercicio 2011

1. Evolución de los negocios - situación del Grupo

Las ventas consolidadas al cierre del ejercicio 2011 alcanzan la cifra de 36.769.731 euros, representando un incremento del 56% respecto al año anterior, que se explica por la variación del perímetro de consolidación del grupo DESA al integrar en junio de 2010 a las empresas del grupo Simes.

Tras un primer trimestre del ejercicio con un crecimiento de las ventas del 7,5%, el comportamiento en los otros tres trimestres ha sido regresivo, acorde con la coyuntura de crisis que se experimenta en el mercado nacional. Estas sucesivas caídas son consecuencia de la debilidad de la demanda interna experimentada en este periodo.

La actividad en los mercados internacionales ha atenuado parcialmente la situación en el mercado nacional. Las ventas en el exterior significan un 15% del total del Grupo (se agrupan en este epígrafe las de las filiales de Francia y Portugal, y la exportación), con un crecimiento de la actividad exportadora del 25%.

El Grupo alcanza un EBITDA de 1.696.226 euros y un Resultado positivo de 34.777 euros en un contexto económicamente recesivo y problemático.

Cambios societarios

Se ha materializado durante este ejercicio la reorganización societaria del Grupo, simplificándola y adaptándola a la realidad de su oferta, consiguiendo así una administración más eficaz. Las operaciones realizadas han consistido en:

- Escisión total de Comersim, S.L. trasladando sus activos y pasivos a Simes Senco S.A. (actual Comersim, S.A.U) y DESA, S.A.
- Fusión por absorción de Simes Internacional S.A. en DESA, S.A.
- Cesión de activos y pasivos, así como de la actividad, de Fisim Sistemas de Fixação, LDA a IRI Representações e Comércio Int., LDA.

-

Situación Financiera

El Grupo ha cerrado el ejercicio con unas Disponibilidades Líquidas de 1.829.894 euros.

Debe destacarse al respecto el esfuerzo financiero realizado durante el ejercicio, que ha permitido:

1. Por un lado la reducción del exigible en 2.787.941 euros, de los cuales 572.836 euros corresponden a la disminución del endeudamiento a largo plazo y de la parte a corto del

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

mismo. Ello ha permitido mejorar el ratio de Recursos propios sobre total pasivo en tres puntos.

2. Por otro, soportar 1.331.378 euros en indemnizaciones, como consecuencia del proceso de integración de las distintas sociedades del grupo y de adecuación a los parámetros de rentabilidad exigidos en las distintas operaciones desarrolladas por el Grupo. La mayor parte de dicho desembolso ha correspondido a personal de estructura. El Grupo ha satisfecho 3.774.000 euros en indemnizaciones a lo largo de los ejercicios 2009 a 2011, como consecuencia del mencionado proceso de reestructuración derivado de la integración entre los grupos Simes y Desa.

El Grupo espera que las gestiones de los circulantes iniciadas en el segundo semestre de 2011 permitan recuperar a lo largo de 2012 un 10% de las cifras de existencias que mantiene en balance, salvo se produzca un repunte de la actividad. Debido a que el ciclo natural de las operaciones conduce a que los ajustes de determinados circulantes presenten un decalaje de hasta seis meses respecto de las variaciones en las ventas, el efecto positivo debería percibirse en la liquidez a partir del segundo trimestre de 2012.

Asimismo y con fecha 7 de marzo de 2012 se ha enajenado por 220.000 un inmueble, propiedad de Técnicas de Anclaje, S.A., no afecto a la explotación y que hasta 2012 se mantenía en el activo por tener vigente un contrato de arrendamiento.

Los distintos escenarios previstos para 2012 conducen a saldos estables de Disponibilidades Líquidas, teniendo en cuenta que durante el ejercicio:

- 1- Tendrá lugar la devolución prevista de principales por 1.618.097 euros, que a esta fecha se han visto minorados en 200.000 euros por la renovación de un préstamo con vencimiento previsto de febrero de 2012.
- 2- La Compañía continuará incurriendo en los costes necesarios derivados del plan de ajuste que la situación de ventas y los proyectos de integración exijan.

Inversiones

Se han realizado inversiones por valor de 500.000 euros en el centro logístico de Orcoyen mejorando y aumentando su capacidad y eficiencia con el fin de centralizar en este almacén la actividad logística en Navarra. Esta iniciativa ha permitido rescindir el contrato de arrendamiento del almacén ubicado en Elcano que se había venido utilizando hasta la fecha, a la vez que reducir muchos gastos duplicados, recuperándose por tanto la inversión en un período inferior a tres años. La Compañía ha financiado a largo plazo la mayor parte de estas inversiones.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Dentro de las operaciones corporativas que se han ido llevando a cabo para la reorganización del grupo empresarial de resultados del proyecto de integración DESA-SIMES, se ha procedido con efectos 31 de diciembre de 2011 al traspaso de todas las existencias del activo de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. a la compañía participada al cien por cien, TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.; Desde el 1 de enero de 2012 DESA ha asumido la actividad de dirección de los negocios y operaciones que las compañías integrantes de su

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Grupo empresarial desarrollan en las distintas y respectivas áreas de actuación, a la vez que su actividad de explotación del patrimonio inmobiliario afecto a las actividades del Grupo.

3. La evolución previsible del Grupo

La Compañía considera distintos escenarios en sus previsiones de ventas y resultados del ejercicio 2012, en un contexto que se espera todavía desfavorable por la negativa marcha de la economía.

A lo largo de 2011 se ha realizado un esfuerzo de mejora de la eficiencia de las operaciones, generación de sinergias por la integración de las sociedades y reducción de costes de todo tipo, que han exigido también los inevitables esfuerzos sociales, que se confía empiecen a materializarse plenamente durante 2012. Además, la compañía tiene en marcha distintos proyectos de los que espera un retorno a corto plazo, entre los que destacan:

1. Lanzamiento de un innovador sistema para la fijación de cultivos en invernaderos, con repercusión comercial tanto nacional como internacional.
2. Acuerdo de distribución en España y Francia de las herramientas electroportátiles Casals, a través de las redes de ventas del Grupo, tanto en el canal moderno como en los más tradicionales de ferretería y suministros industriales.

La dirección del Grupo y por extensión toda la organización ha reforzado su compromiso con el proyecto, incluso en términos retributivos, esperándose que de la gestión del proceso de integración afloren todavía resultados adicionales durante 2012.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos, estableciéndose las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

- **Riesgos de tipo de interés y flujos de caja:** Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario.
- **Riesgo de mercado:**
 - o **Riesgo de cambio:** El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo del tipo de cambio, sobre todo frente al dólar. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera. El Grupo ha iniciado en 2012 una política de cobertura ante las variaciones del tipo de cambio, para paliar el efecto de las mismas sobre el importe de las compras en dólares de las mercancías puestas a disposición y adeudadas.
 - o **Riesgo de precio:** El Grupo no se halla potencialmente expuesto ante los riesgos de precios en sus transacciones comerciales.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

- **Riesgo de crédito:** El Grupo no tienen concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. Las ventas de productos se efectúan a clientes con un historial de crédito razonable, no siendo corriente solicitar garantías a sus clientes.
- **Riesgo de liquidez:** Dado el carácter altamente dinámico, se mantiene una financiación lo suficientemente flexible que permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicados en la Nota 5 de la memoria adjunta.

4. Actividades de I+D

En el ámbito de las soluciones de grapado, en el sector de la Agricultura, se ha desarrollado una grapadora de anillas metálicas (ag234) dirigida al entutorado de plantas. La solución se ha presentado en ferias internacionales y está en marcha su producción y comercialización.

5. Información adicional, de conformidad con el artículo 116bis de la Ley del Mercado de Valores

a) Estructura de capital

A 31 de Diciembre de 2010, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARNA (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2011, según dicho registro:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	8,1%
Neil S.A.	4,5%
Lainpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	19,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2011, según dicho registro:

Enrique Morera Guajardo	19,9%
José Antonio Segarra Torres	19,9%
Pere Mollet Biosca	9,1%
Canilo Pereira Pérez	8,1%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 del TRLSA.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

A lo largo del ejercicio 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las 12.518 acciones tenía en autocartera desde inicio de año.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 aprobó las siguientes modificaciones estatutarias:

- Artículo 2, para adaptar y, en su caso, ampliar el objeto social de la Compañía.
- Artículo 13, en relación con los anuncios de convocatoria de Junta General de Accionistas y del lugar de celebración de la misma.
- Artículos 8, 10, 17 y 23.2 sustituyendo las menciones a la ley de sociedades anónimas por la ley de sociedades de capital.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión
Correspondiente al ejercicio 2011

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Camilo Perelra Pérez
Consejero

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran
Consejero

Francisco Constans Ros
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares
Consejero

Javier Bañares Parera
Consejero

Viladecans, 29 de marzo de 2012

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-58348038

Denominación social: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos o indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
MADEN, S.A.	356.601	0	19,942
SARM, S.A.	356.109	0	19,915
GESTIÓN IXUA, S.L.	339.753	0	19,000
DON PERE MOLLET BIOSCA	0	161.341	9,023
MOST, S.L.	145.246	0	8,123
LAIMPA, S.L.	80.742	0	4,515

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	80.742	4,515
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	80.599	4,507

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0	356.209	19,920
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0	356.601	19,942
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	54.552	0	3,051
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	3.185	0	0,178
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0	0	0,000
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	0	145.246	8,123
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0	0	0,000
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	0	0	0,000
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0	0	0,000
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	4.247	0	0,238
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	7.169	0	0,401
NEIL, S.A.	80.599	0	4,507
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0	200	0,011

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	356.109	19,915
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	356.601	19,942
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	MOST, S.L.	145.246	8,123
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	200	0,011

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	56,371
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias onajenadas durante el periodo (miles de euros)	13
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de Junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 10% del capital, con un plazo de vigencia de la autorización de 5 años a partir de la adopción del acuerdo y estableciéndose como precio mínimo de adquisición su valor nominal y como precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
-----------------------------	----

Número mínimo de consejeros	5
-----------------------------	---

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	--	PRESIDENTE	04/10/1989	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	--	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	--	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	13/10/2009	COOPTACIÓN
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	--	CONSEJERO	04/10/1989	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	--	CONSEJERO	29/06/2001	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	--	CONSEJERO	17/06/2010	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	PERE MOLLET BIOSCA	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique los cese que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	--	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	7,692

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	--	SARM, S.A.
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	--	MADEN, S.A.
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	--	AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	--	MOST, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	--	JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	--	JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA
NEIL, S.A.	--	NEIL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	53,846

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES

Perfil

Licenciado en Derecho; Master en Dirección de Empresas y Director y Socio de MERCHBANC, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA

Perfil

Licenciado en Derecho y Colegiado en 1977, ha desarrollado toda su actividad profesional como Abogado independiente con despacho propio y es miembro de distintos Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCISCO CONSTANS ROS

Perfil

Economista y miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.

Nombre o denominación del consejero

DON JAVIER BAÑARES PARERA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas; Master en Economía y Dirección de Empresas y Presidente de MORNINGSTAR NETWORKS en España.

Nombre o denominación del consejero

DON TRINIDAD ROIG FARRAN

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; miembro del R.O.A.C., del I.C.A.C. y del R.E.A.; Administrador Concursal.

Número total de consejeros independientes	5
---	---

% total del consejo	38,462
---------------------	--------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON AITOR JON CAREAGA AZCÁRRAGA

Justificación

Por haberlo solicitado los accionistas

Nombre o denominación social del accionista

DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO

Justificación

Por haberlo solicitado los accionistas

Nombre o denominación social del accionista

DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA

Justificación

Por haberlo solicitado los accionistas

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	177
Retribucion Variable	0
Diets	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros Instrumentos financieros	0
Otros	10

Total	187
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	10
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Diets	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	160	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	27	0
Otros Externos	0	0
Total	187	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	187
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	100,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ANDREU GOMÀ AMAT	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	188
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales, la remuneración fija de los integrantes del Consejo será acordada para cada ejercicio por la Junta General de Accionistas.
La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 acordó fijar la remuneración de los administradores de la sociedad para el ejercicio 2011 manteniéndola en los mismos términos y cuantías a la fijada para el ejercicio anterior, quedando de la siguiente manera:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
a) Los Consejeros Dominicales y/o Ejecutivos no percibirán remuneración alguna por su pertenencia y asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o de alguna de sus Comisiones Delegadas.	
b) Los Consejeros Independientes percibirán: - Por su pertenencia al Consejo de Administración la cantidad de 3.000 Euros brutos. - Por su pertenencia a una o más Comisiones Delegadas y sea cual sea el número a las que pertenezcan, la cantidad de 3.000 Euros brutos.	
c) Los Consejeros, sea cual sea su carácter, percibirán las dietas de desplazamiento que corresponda por su asistencia presencial y efectiva a los Consejos y/o Comisiones Delegadas.	
d) El pago de las remuneraciones indicadas se realizará cuando el Consejo de Administración lo estime oportuno y, en todo caso, antes de finalizar el ejercicio 2011.	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones. .

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del Informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En el informe sobre la política de retribuciones se exponen las cantidades devengadas y percibidas por los consejeros durante el año anterior, así como una previsión para el año en curso, sin perjuicio de las decisiones sobre remuneraciones que pueda adoptar la Junta General de Accionistas o nuevas incorporaciones de consejeros.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones toma razón e informa al Consejo de Administración de la propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva Delegada.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Administrador Único
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	Administrador Único
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	Administrador
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	MOST, S.L.	Administrador Único
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	Administrador

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

NEIL, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

LAIMPA, S.L.

Descripción relación

El Administrador Único de ambas compañías es Don Pere Mollet Biosca

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los límites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento.

Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o

cuando dicho accionista robe su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir on aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto on el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente no hay ninguna Consejera en el Consejo de Administración de la Sociedad. La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su prestigio, conocimientos y experiencia profesional, sin que en dichos procesos de selección haya habido sesgos implícitos que hayan obstaculizado el nombramiento de Consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.

- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	0
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	3
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,920

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo que en cualquier caso deberá ser abogado en ejercicio, será designado y, en su caso, cesado por éste en pleno.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.

ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.

iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 6o de la Disposición Adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la omisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquéllos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0	0	0

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,8	55,6

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la convocatoria de las reuniones incluirá el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, la información que proceda y sea relevante. En los casos que a criterio del Presidente no resulte aconsejable la transmisión de la información, se advertirá a los Consejeros que la misma estará a su disposición para examinarla en la sede social o se arbitrarán los mecanismos necesarios para enviar dicha documentación

Detalle del procedimiento
de la manera más segura posible si el Consejero advierte al Presidente su imposibilidad de desplazarse al domicilio social.
Durante el ejercicio 2011, los Consejeros han recibido puntualmente la información correspondiente a los puntos tratados en cada sesión y han tenido a su disposición cualquier otra que les ha sido necesaria o conveniente y así lo han solicitado a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	DOMINICAL
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	DOMINICAL
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER BAÑARES PARERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sus Normas básicas de funcionamiento son las siguientes:

-Reuniones: La Comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria, en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

-Constitución: La COMISIÓN quedará validamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro de la Comisión por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

- Adopción de acuerdos: La Comisión adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados.

- Acta de las sesiones: El Secretario de la Comisión o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las reuniones mantenidas, que será aprobada en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso, la Comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS:

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, son competencias de la Comisión, sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, las siguientes competencias específicas que se indican enunciativamente:

i. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control

interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos.

En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de contratación del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

iv. Proponer al Consejo de Administración el Plan de Auditoría Interna.

v. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la Auditoría Interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquélla y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

vi. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo de Administración, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse. En cualquier caso, la Comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se omilan al respecto.

vii. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.

viii. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

ix. Asegurarse, en funciones de órgano de seguimiento y supervisión, de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar. Asimismo, aprobará o, en su caso, propondrá al Consejo de Administración aquellas medidas y/o modificaciones que en las normativas internas sobre conducta y en los sistemas de control interno estime deban ser implementadas para su mejora y/o adecuación a la normativa de aplicación.

x. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo de Administración la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

Esto se entenderá sin perjuicio de las delegaciones que con carácter general y permanente pueda realizar el Consejo de Administración de manera directa.

xl. Cualesquiera otras funciones que, dentro del ámbito de sus competencias, le sean asignadas por el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sus normas básicas de funcionamiento son las siguientes:

- Reuniones: La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso se reunirá, al menos, una vez al trimestre.
- Convocatoria: La Comisión será convocada con una antelación mínima de dos días a la fecha señalada para la reunión, mediante carta, telefax, telegrama o correo electrónico del Presidente o del Secretario a cada uno de los miembros de la Comisión.
- Constitución: La Comisión quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a otro miembro de la Comisión por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.
- Adopción de acuerdos: La Comisión adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados.
- Acuerdos sin sesión: Si ningún miembro de la Comisión se opone a ello, podrán celebrarse votaciones por escrito y sin sesión.
- Acta de las sesiones: El Secretario de la Comisión o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las sesiones mantenidas, que será aprobada en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso la Comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el cumplimiento de sus competencias, la Comisión podrá:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y, en su caso, de las Comisiones que se constituyan en su seno.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, ya sea por el sistema directo de cooptación, ya sea para elevar la decisión a la Junta General de Accionistas.
- Informar y proponer sobre el nombramiento, reelección o cese de los miembros del Consejo de Administración que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Informar sobre el nombramiento de los cargos internos de Presidente y, en su caso, Vicepresidentes y de Secretario del Consejo y, en su caso, Vicesecretario del Consejo de Administración. Asimismo informará, previa o posteriormente, sobre el nombramiento y cese de los altos directivos de la sociedad.
- Proponer la política de retribución consistente en la entrega de acciones, derechos sobre ellas o similares de los altos directivos y de los Consejeros Ejecutivos; y asimismo de las relaciones de las condiciones laborales y/o contractuales de los mismos.
- Informar y proponer el sistema y la cuantía de la retribución anual del Consejo de Administración y de las Comisiones.
- Informar anualmente sobre la evolución del desempeño de los cargos de alta dirección de la compañía y de su remuneración.
- Informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, operaciones con personas vinculadas o que puedan implicar el uso o disposición de activos sociales relevantes.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la sociedad en el ámbito de su competencia y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Proponer, si lo estima oportuno, al Consejo de Administración un Plan Anual de Actuación de la Comisión.
- Validar, en su caso, las propuestas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al Consejo de Administración sobre los nombramientos y revocaciones de los apoderados de la sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

La COMISIÓN tendrá las siguientes normas básicas de funcionamiento:

i. Reuniones: La COMISIÓN se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al mes.

ii. Convocatoria: La COMISIÓN será convocada con una antelación mínima de dos (2) días a la fecha señalada para la reunión, mediante carta, telefax, telegrama o correo electrónico del Presidente o el Secretario a cada uno de los miembros de la COMISIÓN.

Las sesiones extraordinarias y por motivos de urgencia podrán convocarse vía telefónica, sin que sea de aplicación el plazo señalado.

La COMISIÓN se reunirá también cuando lo soliciten al menos dos de sus integrantes o cuando, estando todos ellos presentes, se decida constituiría sin previa convocatoria.

Junto con la convocatoria se acompañará el orden del día de la sesión y, en la medida que ello fuese posible, la documentación disponible sobre los asuntos a tratar, salvo que a juicio del Presidente se estime que la misma es confidencial, en cuyo caso se estará a lo dispuesto al efecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

iii. Constitución: La COMISIÓN quedará validamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro de la COMISIÓN por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

Las sesiones de la COMISIÓN podrán ser presenciales, por vía telefónica o por vía telemática (videoconferencia o cualquier otro sistema similar) siempre y cuando se asegure por el Presidente y el Secretario la correcta asistencia e identificación de los integrantes y los sistemas de participación y votación.

iv. Adopción de acuerdos: La COMISIÓN adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados. En caso de empate, la cuestión será elevada al pleno del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la COMISIÓN en el ámbito de sus funciones, salvo aquellos que así lo requieran expresamente por la delegación de facultades, no requerirán la aprobación o ratificación posterior del CONSEJO.

Sin embargo, los acuerdos que se adopten por la COMISIÓN deberán ser puestos en conocimiento del CONSEJO en la primera sesión que éste celebre.

v. Acuerdos sin sesión: Si ningún miembro de la COMISIÓN se opone a ello, podrán celebrarse votaciones por escrito y sin sesión.

En este caso, los miembros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico, o por cualquier otro medio. Se dejará constancia en acta de los acuerdos adoptados de conformidad con la normativa al respecto.

vi. Acta de las sesiones: El Secretario de la COMISIÓN o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las reuniones mantenidas, que será aprobado en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso, la COMISIÓN mantendrá puntualmente informado al CONSEJO de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS

i) La delegación permanente de facultades por parte del CONSEJO a favor de la COMISIÓN podrá comprender todas las facultades del CONSEJO, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

ii) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el CONSEJO le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva.

iii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al CONSEJO sobre los asuntos reservados al mismo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, para el cumplimiento de sus competencias, la Comisión podrá:

- a) Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
- b) Recabar la colaboración y asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en las que fueran convocados.
- c) Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la Sociedad.

Las peticiones de colaboración señaladas se realizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, los cuales las vehicularán, facilitando directamente o indicando las personas más apropiadas para ello y poniendo a disposición de la Comisión y de sus miembros los medios precisos.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sus para el cumplimiento de sus competencias la Comisión podrá:

- Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
- Recabar la colaboración o asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en que fueran convocados.
- Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada, para el cumplimiento de sus competencias, la COMISIÓN podrá:

- i. Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
- ii. Recabar la colaboración y asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en las que fueran convocados.
- iii. Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la SOCIEDAD.

Las peticiones de colaboración señaladas se realizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, los cuales las vehicularán, facilitando directamente o indicando las personas más apropiadas para ello y poniendo a disposición de la COMISIÓN y de sus miembros los medios precisos.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado en la misma Junta General de Accionistas celebrado en fecha 28 de Junio de 2007 en la que se acordó la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la compañía en la Bolsa de Valores, sin que a la fecha se haya modificado.

Dicho Reglamento sido debidamente facilitado a sus integrantes y se encuentra a disposición de los Consejeros y

del Mercado, tanto en la página web corporativa de la entidad, como en el Registro Mercantil, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, la propia Comisión ha elaborado un Informe de Actividades del ejercicio 2011 y un Plan de Trabajo para el ejercicio 2012.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de octubre de 2009, si bien dicha Comisión se constituyó mediante acuerdo del mismo órgano en fecha 17 de junio de 2010.

El Reglamento de dicha Comisión fue debidamente facilitado a sus integrantes y así encuentra a disposición de los Consejeros y del Mercado en la página web corporativa de la compañía y en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y elevado al Consejo de Administración un Informe de Actividades del ejercicio 2011 y un Plan de Trabajo para 2012.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de octubre de 2009.

Dicho Reglamento sido debidamente facilitado a sus integrantes y se encuentra a disposición de los Consejeros y del Mercado, tanto en la página web corporativa de la entidad, como en el Registro Mercantil, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo la Comisión Ejecutiva Delegada ha elaborado y elevado al Consejo de Administración un Informe de actividades del ejercicio 2011 y un plan de trabajo para 2012.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por cinco Consejeros dominicales y un Consejero ejecutivo.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

DESA y su Grupo se encuentran en una fase de desarrollo e implantación de su modelo general de Gestión de Riesgos.

El modelo ha de servir para coadyuvar a la Dirección de la Sociedad y a los diferentes responsables departamentales para adoptar las decisiones y medidas que se consideren, en cada caso, oportunas y con la finalidad de evitar, reducir y, en su caso, solventar los posibles riesgos, de todo tipo, que afecte o puedan afectar al negocio y a la Sociedad.

El artículo 3 i) del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento otorga la competencia al mismo para la revisión periódica de diferentes procesos internos, entre los cuales se encuentra el de la gestión de riesgos; siendo función del Consejo de Administración (artículo 5 - políticas y estrategias generales- apartado vii) y -cuestiones particulares- apartado vi) del Reglamento del Consejo de Administración), el velar por la política de control y gestión de riesgos y dotar de medios humanos, técnicos y materiales los correspondientes sistemas de control interno. No se estima, que en esta fase actual, sea necesaria la existencia de un Comité de Riesgos específico.

Las finalidades perseguidas por DESA en cuanto al modelo de Gestión de Riesgos, consisten básicamente en:

- Evaluación continuada de los sistemas de detección y provención de riesgos.
- Implantación, mejora y actualización continuada de los sistemas existentes.
- Cumplimiento, en cada caso, de las normativas regulatorias que fuesen de aplicación.

La gestión de riesgos en DESA y su Grupo, se centra en tres bloques claramente definidos:

- **RIESGOS DE CAPITAL HUMANO:** Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así ventaja competitiva. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y de resto del equipo directivo.

- **RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO:** El riesgo en este ámbito puede ser doble:

i) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

ii) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras.

Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, poniéndose posteriormente en conocimiento del Consejo de Administración.

- RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

Supervisión del cumplimiento por la Sociedad, de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento para la Compañía y vigilancia de la correcta aplicación la gestión de riesgos.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Descripción de funciones

En la medida que dentro de las facultades de la Comisión Ejecutiva, se encuentran todas las del Consejo (salvo las legal y estatutariamente indelegables) y aquellas otras que específicamente le delegue el Consejo de Administración.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de funciones

Implementación, con las dotaciones humanas, técnicas y materiales necesarias, de los sistemas de control interno y de información adecuados para el estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que le sean de aplicación a la Sociedad y, en su caso, a las compañías del Grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, con orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL.

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos que reconocen a los accionistas los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en relación con las Juntas Generales, son los mismos que los que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A continuación se enumeran los principales derechos que ostentan los accionistas de la Compañía:

1. Derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta General:

De conformidad con lo provisto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde la fecha de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, todo accionista podrá examinar en el domicilio social la documentación que pueda precisar relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo solicitar en los supuestos en los que legal y reglamentariamente proceda, su envío gratuito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, todo accionista desde la fecha de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General podrá:

- i) solicitar informaciones, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiese facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General; y
- ii) solicitar por escrito informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General en los términos legalmente previstos.

Asimismo, el artículo 18 de los Estatutos Sociales establece que los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado a los organismos reguladores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, y que durante la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar verbalmente las aclaraciones o informaciones que consideren convenientes acerca de los asuntos incluidos en el orden del día. Si no fuese posible informarles en ese momento, los administradores deberán remitir la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

2. Derecho a incluir puntos del orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas:

Tal y como establece el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen cuando menos un cinco (5) por ciento del capital social podrán hacer uso de los derechos que la Ley les confiere en orden a que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, constando en el orden del día los puntos que consideren convenientes incluir, salvo que por el Consejo de Administración, se considere que la solicitud entraña patente abuso de derecho, en cuyo caso acudirá de inmediato a los tribunales solicitando la conformidad a derecho del acuerdo denegatorio de complemento de convocatoria.

3. Derecho de asistencia a la Junta General

El artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General establecen que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas que en los términos legales y estatutarios, sean tenedores de al menos CIENTO CINCUENTA (150) acciones. Los titulares de un número menor de acciones que el señalado podrán agruparlas; confiriendo para ello su representación a un accionista de la agrupación o bien a favor de cualquier otro accionista con derecho de asistencia y que, según las disposiciones legales aplicables, pueda ostentar dicha representación. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General acreditando la condición de accionista.

4. Derecho de voto

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, cualquier accionista podrá emitir su voto en relación a los asuntos y propuestas del orden del día mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación telemática o electrónica a distancia siempre que se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día anterior al previsto para la celebración efectiva de la Junta

General.

Cuando la votación se realice mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación telemática o electrónica a distancia, será preciso que el documento soporte incorpore la firma electrónica reconocida del accionista.

5.- Derecho de representación

Los artículos 17 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación podrá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Toda la información sobre el procedimiento establecido por la Sociedad para el ejercicio de este derecho de representación por medios de comunicación a distancia, se pondrá a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el propio anuncio de la convocatoria y en la web corporativa de la Compañía, www.desa.es.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El artículo 1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, dispone que su finalidad es, además de establecer los principios y reglas generales de convocatoria, preparación, asistencia y celebración de las Juntas Generales de DESA, el ejercicio de los correspondientes derechos políticos de los accionistas en el desarrollo de las Juntas Generales que se celebren.

En este sentido, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que (i) el Consejo establecerá los cauces adecuados para (a) facilitar información regular a los accionistas a fin de que éstos puedan conocer de la situación de la Compañía en cada momento y (b) facilitar a los accionistas los cauces oportunos para que puedan formular propuestas -de acuerdo con las previsiones legales- en relación con la gestión social. Asimismo, el referido artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece, en su apartado (ii) que el Consejo promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que en aquéllas se ejerzan efectivamente las funciones que le confiere la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General.

En relación con el fraccionamiento de voto, en el artículo 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se establece que siempre que ello sea posible legalmente y se cuente con las garantías necesarias de transparencia y seguridad, la Sociedad podrá permitir fraccionar el voto a fin de que los intermediarios que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan fraccionar sus votos conforme a las instrucciones de dichos clientes.

Por otro lado, la página web corporativa de DESA, a través del epígrafe 'Información para accionistas e inversores' garantiza que todos los accionistas puedan acceder de forma fácil y directa a toda la información legal y económico-financiera de la Compañía. A través de este apartado de la página web los accionistas tendrán a su disposición la información y documentación necesaria para la Junta General de Accionistas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

El artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen que

Detalles las medidas

la Junta General estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

El referido Reglamento de la Junta General tiene por finalidad establecer las reglas básicas de organización y funcionamiento de la Junta General, en orden a cumplir las funciones que le son propias como órgano soberano de la Sociedad, así como para garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos que corresponden a los accionistas de la Compañía. En consecuencia, el Reglamento de la Junta General de Accionistas de DESA, garantiza el buen funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de DESA fue aprobado por la Junta General de fecha 28 de Junio de 2007 con motivo del acuerdo de admisión a cotización de las acciones de la compañía en el segundo mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona y no ha sufrido ninguna modificación.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2011	71,600	15,750	0,000	0,000	87,350

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2011 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individual y del grupo consolidado de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 formuladas por el Consejo de Administración y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010 consistente en unas pérdidas por importe de 113.160 Euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.
- Toma de razón del informe sobre política retributiva del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas.
- Fijar la retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas para el ejercicio 2011.
- Prorrogar y, en su caso, reelegir por el periodo de un año, a la entidad auditora Ernst Young Auditores para efectuar la auditoría de cuentas de la compañía y su grupo de sociedades para el ejercicio 2011.

- Aprobar la escisión total de la sociedad Comersim S.L. mediante la extinción de ésta y la división de su patrimonio en dos partes, en los términos previstos en el proyecto de escisión, a las entidades Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Simes Senco, S.A.
- Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., como sociedad absorbente, y la sociedad Simes Internacional, S.A.U., como sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.
- Modificar el artículo 2 de los Estatutos sociales de la Compañía para adaptar y, en su caso ampliar el objeto social de la compañía.
- Modificar el artículo 13 de los Estatutos sociales de la Compañía en relación con los anuncios de convocatoria de Junta General de Accionistas y del lugar de celebración de la misma.
- Modificar los artículos 8 y 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas y el lugar de celebración de sus reuniones.
- Modificar y adaptar los artículos 8, 10, 17, y 23.2 de los Estatutos sociales ; y del artículo 19 del Reglamento de la Junta General sustituyendo las menciones a la ley de Sociedades Anónimas por la ley de Sociedades de Capital.
- Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los siguientes términos: las acciones adquiridas no excedan el 10% del capital social; con un periodo de vigencia de 5 años; el precio mínimo será su valor nominal y el máximo el 105% de la cotización de la acción en el mercado en el momento de la adquisición, dejando sin efecto la autorización de la Junta General de Accionistas de 17 de junio de 2010.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	150
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los artículos 17 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen la posibilidad a los accionistas de hacerse representar en la Junta General de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito (mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación o cualquier otro documento que acredite suficientemente la delegación conferida) y con carácter especial para cada Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades legal y estatutariamente exigidos. La representación podrá también extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General por permitirlo así la ley. En los supuestos de accionistas personas físicas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, éstos sólo podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada. Los accionistas personas jurídicas podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal o por quienes se encuentren debidamente apoderados con carácter especial para cada Junta.

Además del sistema establecido de soporte papel indicado en el apartado anterior, la representación podrá conferirse también,

mediante el procedimiento y plazo que establezca el Consejo de Administración, a través de los medios de comunicación postal, electrónica, telemática o cualquier otro medio de comunicación que asegure la identidad del representado y del representante. En los supuestos de comunicación vía telemática o electrónica el documento de representación deberá incorporar la firma electrónica reconocida del representado o cualquier otra firma que se haya previamente reconocido y garantice -a criterio del Consejo de Administración, mediando el bastanteo del Secretario- su identificación o autenticidad.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal o solicitud pública de representación, no se podrá tener en la Junta General a más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la normativa que en cada caso sea de aplicación. La representación es siempre revocable, teniendo la asistencia personal a la Junta General del representado el valor de revocación.

El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir el documento acreditativo de la representación, debiendo rechazar únicamente aquella representación que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles, siendo tales defectos de naturaleza insubsanable.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros o por las entidades depositarias de los títulos o encargadas del registro contable deberán justificar de manera detallada el orden del día de la Junta General, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, la indicación del sentido de voto del representante en el supuesto de que no se impartan instrucciones precisas y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.

Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán prever la identidad de la persona que representará al accionista cuando en ellas no se establezca expresamente el nombre del representante, así como la identidad de la persona que, en defecto de indicación expresa del representado, sustituirá al representante en caso de conflicto de interés de este último.

En el supuesto de duda acerca de la legitimidad de acreditación, directa o por representación, para la asistencia a la Junta General, la Mesa, previo informe del Secretario, podrá acordar que el interesado asista y ejerza los derechos de voto con carácter de "ad cautelem", haciéndose constar así en la correspondiente lista de asistencia. Con posterioridad, si se estimase por los servicios jurídicos de la SOCIEDAD que la acreditación en cuestión carecía de los requisitos necesarios -legales o estatutarios-, al efecto, se comunicará tal decisión al interesado para que en su caso pueda ejercer los derechos que entienda le corresponden.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.desa.es, en cuyo apartado "Información para accionistas e inversores" se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando colicen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los Intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera adoptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto o interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de colizarla, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador (del bien o servicio del que se trate);
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.7 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.1 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Sin perjuicio de que a la fecha no haya ninguna mujer que sea miembro del Consejo de Administración, este vela para que, al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras; promoviendo la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.14

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

Aunque no haya un calendario prefijado de fechas y asuntos a tratar desde el principio de ejercicio, el Consejo se reúne un mínimo de cinco sesiones anuales y con la frecuencia que precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, pudiendo los Consejeros proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a robar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.47

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan

también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades colizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las

circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vongan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, los obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqué como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importo de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o costo anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

En la actualidad no se ha adoptado acuerdo al respecto por la Junta General de Accionistas y no hay ningún Consejero que obtenga acciones, opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en concepto de remuneración, así como retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Si bien en la memoria de las cuentas anuales de la compañía el importe correspondiente a la retribución de los consejeros aparece de forma agregada; en el informe sobre política de retribuciones que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, dichos importes aparecen de forma individualizada y detallada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cinco Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario, los mismos que lo son del Consejo de Administración.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

Si bien las actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente entre todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Los Presidentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si bien tienen carácter de externos, no son independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Desa no dispone de un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, encontrándose a la fecha esa función ejercida directamente por la Comisión de Auditoría.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presentan en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

No hay constituido un órgano que desarrolle la función de auditoría interna.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumpla

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.7.1 y D.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad no cuenta con un procedimiento que permita comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables, debido al reducido número de empleados del departamento financiero y contable, y la gran fluidez entre el mismo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Desa.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La Información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.30

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Son consejeros independientes un 50% de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer o ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Durante el ejercicio 2011 la firma Balaguer Morera Asociados (BBMA) presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ha facturado por prestación de servicios de asesoramiento legal al Grupo un importe de 136 miles de euros.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en

el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

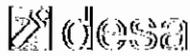
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO CERRADO A 31/12/2011

La Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible ha incorporado nuevas obligaciones de información a las sociedades cotizadas; introduciendo el artículo 61 bis en la Ley del Mercado de Valores, que requiere la inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de una descripción los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera. Para la elaboración del IAGC del ejercicio 2011 se ha utilizado el modelo establecido en la Circular CNMV 4/2007, de 27 de diciembre.

INFORMACIÓN DE LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD Y SUS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

No existen valores emitidos que se negocien en un mercado no comunitario.

RESTRICCIONES DE TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES Y AL DERECHO DE VOTO

Restricciones a la transmisibilidad

No existe restricción, sin perjuicio de las comunicaciones de las operaciones que superen los umbrales legales o las que realicen los Consejeros.

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones, sin perjuicio de la tenencia de más de 150 acciones para asistir a las Juntas Generales de Accionistas.

NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Las normas reglamentarias son, básicamente, las mismas de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad al respecto.

INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

La Compañía no tiene ningún acuerdo con sus administradores de compensación al respecto, ni ha suscrito cláusulas de blindaje distintas a las que la normativa establece.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la Entidad

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se establece como funciones la supervisión de, entre otros (i) los sistemas de control interno; (ii) los procesos de elaboración de la información económico-financiera, (iii) el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC) en materias relativas a los mercados de valores y (iv) de realizar las propuestas que considere necesarias para su mejora.

La información financiera se elabora por la Dirección Financiera con los medios y personal que dispone, quien trata de dicha información con el Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que a su vez realiza las validaciones previas a su elevación al Consejo de Administración. Tanto los miembros del Consejo de Administración como el personal de la Compañía, se encuentran vinculados por el RIC y por las obligaciones generales de actuación en el Mercado.

2. Evaluación de riesgos de la Información financiera

Al respecto, se dispone de una política de identificación, evaluación y gestión de los riesgos que puedan afectar negativamente a la Compañía y al Grupo. Igualmente sucede respecto a las transacciones, identificando la Dirección Financiera las situaciones de riesgo y revisándose anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y los auditores externos el perímetro de consolidación del Grupo.

3. Actividades de control

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables, así como de revisar periódicamente los sistemas de control interno. El sistema de control interno de la información financiera se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que afecten a dicha información. Los cierres trimestrales son analizados y verificados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, previa su aprobación por el órgano correspondiente, antes de su remisión al Mercado.

A cierre del ejercicio 2011, la Compañía no tiene externalizados o subcontratados los procesos de valoración o cálculo para la elaboración de la información financiera.

4. Información y comunicación

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a departamentos contables de todas las compañías del Grupo.



En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, Normativa del Mercado de Valores y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo aplicable a y utilizado por la práctica totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación. Actualmente se está trabajando para completar la integración de las sociedades que están fuera de este sistema, y se espera que esté completada antes de la finalización del presente ejercicio.

Están establecidos los mecanismos suficientes para que la información que se transmite al Mercado tenga un desglose suficiente y permita su adecuada comprensión.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la información financiera. El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se extiende a todas las sociedades del Grupo, realizando cuantas gestiones y valoraciones son necesarias, entre otras:

A la fecha de emisión de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material al Consejo de Administración por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Dirección Financiera trabajan en colaboración con los auditores externos (ERNST&YOUNG) en los procesos de cuentas anuales. Al cierre de los trabajos se informa al Consejo de Administración antes de la formulación de las Cuentas Anuales.

6. Informe del auditor externo

La información que se remite a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por no ser legalmente obligatorio.

AY3237308



10/2011

D. EMILIO I. LORÉNS MARTÍNEZ, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., por la presente CERTIFICA que el pasado 29 de marzo de 2012 se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, y compuestas por la memoria, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.
2. APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, y compuestas por la memoria, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el Informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).

Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a 16 de abril de 2012.

Emilio I. Loréns Martínez
Secretario

Yo, ARIEL SULTÁN BENGUIGUI, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en la Capital, DOY FE-----

Que la fotocopia que antecede concuerda fielmente con su original que me ha sido exhibido.-----

Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad en este folio de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta Notaría, bajo el número 595 de orden.-----

Barcelona, mi residencia, a diecisiete de abril del año dos mil doce.-----

SECRETARIA
REGISTRACION
LEGISLACIONES
COLECCIONES
NOTARIAL
1000 P
100



[Handwritten signature]

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. ("DESA"), declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y formuladas en su reunión de 29 de Marzo de 2012, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DESA y de la compañías comprendidas en el perímetro de consolidación, tomados en su conjunto; y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESA y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

A 29 de Marzo de 2012.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO

Camilo Pereira Pérez
VOCAL

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Francisco Constans Ros
VOCAL

Juan Luis Aguirre Unceta
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcágarra
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Javier Bañares Parera
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL